



GOBIERNO
DE **SONORA**

TERCER INFORME TRIMESTRAL

SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA
DEUDA PÚBLICA y LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO ESTATAL.

TOMO PRINCIPAL PODER EJECUTIVO

INFORMACIÓN CONTABLE, PROGRAMÁTICA y PRESUPUESTARIA

2025



Secretaría de Bienestar







ETCA-III-04
TRIMESTRE: TERCERO

DEPENDENCIA / ENTIDAD: 10700 SECRETARÍA DE BIENESTAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 001 SECRETARIA

718	PROGRAMA HABITACIÓN PROPIA																			
	ENTREGA DE LAMINA GALVANIZADA A PERSONAS DAMNIFICADAS POR DESASTRES NATURALES	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
NO SE PROGRAMARON PARA ESTE TRIMESTRE																				

432	FOMENTO A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES																			
	CAPACITACIONES A POBLACIÓN VULNERABLE DEL ESTADO CON EL FIN DE PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO	CAPACITACIÓN	A	SI	MET	5.00	5.00	3.00	2.00	15.00	5.00	10.00	13.00	15.00	15.00	120.00	110.00	107.69	0.00	107.69 %
					NUM	5.00	5.00	3.00	2.00	15.00	5.00	5.00	3.00	2.00	15.00	6.00	5.00	3.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
SE CAPACITO SE LOGRÓ CAPACITAR A 182 PERSONAS DE LAS CUALES 133 MUJERES Y 49 HOMBRES																				

27-10-2025 10:50



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: TERCERO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	ENTREGA DE DESPENSAS ALIMENTICIAS A PERSONAS DAMNIFICADAS POR DESASTRES NATURALES	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5000.00	5000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5000.00	5000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
NO SE PROGRAMARON PARA ESTE TRIMESTRE																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 002 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR GESTIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL ESTADO	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00 %
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE EL TRIMESTRE DEL EJERCICIO, LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONTINUÓ IMPULSANDO ACCIONES ORIENTADAS A REDUCIR LAS CARENCIAS EN SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDAS, TALES COMO AGUA POTABLE, DRENAJE, SANEAMIENTO Y ELECTRICIDAD, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL ESTADO DE SONORA.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 003 SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR GESTIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00 %
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
SIGUIENDO CON ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL TRIMESTRE REFLEJAN EL COMPROMISO DE LA SECRETARÍA CON UNA GESTIÓN PÚBLICA INCLUYENTE, PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE. A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES Y LA ARTICULACIÓN CON DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, SE AVANZA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SONORA MÁS JUSTO, EQUITATIVO Y CON MAYORES OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																				
	COORDINACIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL, PARA COADYUVAR EN LA TRANSPARENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	COMITÉ	A	SI	MET	10.00	20.00	20.00	10.00	60.00	10.00	25.00	50.00	60.00	60.00	0.00	100.00	140.00	0.00	140.00 %	
					NUM	10.00	20.00	20.00	10.00	60.00	10.00	15.00	25.00	10.00	60.00	0.00	25.00	45.00	0.00		
EVALUACION CUALITATIVA																					
SE INFORMA QUE FUERON INTEGRADOS UN TOTAL DE 45 COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SOCIAL "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES", EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA. ESTOS COMITÉS TIENEN COMO OBJETIVO PRINCIPAL DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACCIONES DE DICHO PROGRAMA, ASÍ COMO PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA TRANSPARENCIA Y LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA.																					
716	JORNADAS PARA FORTALECER EL TEJIDO COMUNITARIO																				



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: TERCERO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	EVENTOS DE JORNADAS COMUNITARIAS DE TRAMITES Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE POBLACIÓN VULNERABLE REALIZADOS	EVENTO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE NO SE CONTEMPO LA REALIZACIÓN DE JORNADAS																				

	PERSONAS BENEFICIADAS CON UN ESTUDIO VISUAL Y/O LENTES EN LA JORNADA DE BIENESTAR VISUAL ATENDIDAS.	PERSONA	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	93.40	93.40	93.40	0.00	93.40 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	1868.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE NO SE CONTEMPO LA REALIZACIÓN DE JORNADAS																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERO, PROGRAMATICO Y PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00 %
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE EL PERIODO REPORTADO, SE PRESENTÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON DIVERSOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DEPENDENCIA, AVANCES EN PROCESOS DE AUDITORÍA, REVISIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACCIONES, REPORTE DEL AVANCE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, SITUACIÓN ACTUAL DE LOS INVENTARIOS, ASÍ COMO EL INFORME DEL ESTADO FÍSICO Y OPERATIVO DEL PARQUE VEHICULAR.																				

944	PENSIÓN ESTATAL PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD																			
	IMPORTE DE TRANSFERENCIA MONETARIA REALIZADA AL FIDEICOMISO DENOMINADO "BIENESTAR SNC, FID 10324 FIDEICOMISO PARA EL BIENESTAR"	PESOS	A	SI	MET	43121000.00	21560500.00	43121000.00	21560500.00	129363000.00	43121000.00	77433600.00	96792000.00	116150400.00	116150400.00	89.79	100.00	100.00	0.00	100.00 %
					NUM	43121000.00	21560500.00	43121000.00	21560500.00	129363000.00	43121000.00	34312600.00	19358400.00	19358400.00	116150400.00	38716800.00	38716800.00	19358400.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
ESTE MONTO CORRESPONDE A UN BIMESTRES Y HA PERMITIDO QUE 12,099 PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE SONORA RECIBAN LA PENSIÓN ESTABLECIDA, CONTRIBUYENDO SIGNIFICATIVAMENTE A SU SEGURIDAD ECONÓMICA.																				

	CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO CON LA SECRETARÍA BIENESTAR PARA LA PENSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE SONORA	CONVENIO	A	SI	MET	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00 %
					NUM	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																			
DURANTE ESTE TRIMESTRE NO SE CONTEMPO FIRMA DE CONVENIO																			

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

936	FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA FAMILIAS VULNERABLES																			
-----	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: TERCERO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	INFORMES DE DIAGNOSTICO REGIONAL IDENTIFICANDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO	INFORME	A	SI	MET	5.00	5.00	0.00	0.00	10.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00 %
					NUM	5.00	5.00	0.00	0.00	10.00	5.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	5.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
INTERVENCIONES FOCALIZADAS QUE PERMITAN UNA APLICACIÓN MÁS EFECTIVA Y EQUITATIVA DEL PROGRAMA. LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE EJERCICIO PERMITIRÁN FORTALECER LA PLANEACIÓN OPERATIVA, OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y GARANTIZAR QUE LOS APOYOS LLEGUEN A QUIENES MÁS LO NECESITAN.LAS REGIONES CONTEMPLADAS EN ESTE ANÁLISIS FUERON LAS REGIONES CONTEMPLADAS EN ESTE ANÁLISIS FUERON LA REGIÓN CAPITAL, LA REGIÓN DEL RIO MAYO, REGIÓN DEL RIO YAQUI, LA REGIÓN DEL PUERTO Y LA REGIÓN SIERRAS ALTA																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

717	FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE COLONIAS POPULARES																			
	PERSONAS BENEFICIADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS BASICO A LA VIVIENDA CONSTRUIDOS	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	90478.00	13862.00	104340.00	0.00	0.00	74909.00	106802.00	106802.00	0.00	0.00	96.47	0.00	96.47 %
					NUM	0.00	0.00	90478.00	13862.00	104340.00	0.00	0.00	74909.00	31893.00	106802.00	0.00	0.00	72265.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE EL PERIODO REPORTADO, SE LOGRÓ BENEFICIAR A 72,265 PERSONAS DE UN TOTAL ESTIMADO DE 74,909 BENEFICIARIOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS ORIENTADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA. ESTO REPRESENTA UNA COBERTURA DEL 96.47%, LO QUE REFLEJA UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.																				

	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00	0.00	0.00	3.00	7.00	7.00	0.00	0.00	133.33	0.00	133.33 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00	0.00	0.00	3.00	4.00	7.00	0.00	0.00	4.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE EL PERIODO, SE REALIZARON 4 OBRAS DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, A PESAR DE QUE INICIALMENTE ESTABAN PROGRAMADAS SOLO 3. ESTE RESULTADO REPRESENTA UN CUMPLIMIENTO SUPERIOR AL 100% DE LA META ESTABLECIDA, LO QUE EVIDENCIA UNA EFICIENTE GESTIÓN, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.																				

	REHABILITACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	3.00	4.00	7.00	0.00	0.00	3.00	6.00	6.00	0.00	0.00	66.67	0.00	66.67 %
					NUM	0.00	0.00	3.00	4.00	7.00	0.00	0.00	3.00	3.00	6.00	0.00	0.00	2.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE, SE PROGRAMARON 3 OBRAS DE LAS CUALES 2 FUERON TERMINADAS Y UNA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE TERMINACIÓN SE HAN LLEVADO A CABO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA OPERATIVO, LO QUE PERMITIRÁ AVANZAR CONFORME A LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS SIGUIENTES PERIODOS.																				

	CONSTRUCCION DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	1.00	4.00	5.00	0.00	0.00	3.00	10.00	10.00	0.00	0.00	66.67	0.00	66.67 %
					NUM	0.00	0.00	1.00	4.00	5.00	0.00	0.00	3.00	7.00	10.00	0.00	0.00	2.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE EL PRESENTE TRIMESTRE, SE PROGRAMÓ LA CONCLUSIÓN DE TRES OBRAS, EN CONCORDANCIA CON LA NUEVA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. DE ESTAS, DOS FUERON CONCLUIDAS SATISFACTORIAMENTE, MIENTRAS QUE UNA OBRA PERMANECE EN PROCESO DE EJECCIÓN, CON UN AVANCE FÍSICO DEL 90%. SE PREVE SU FINALIZACIÓN EN EL SIGUIENTE PERIODO, CONFORME A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.																				



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: TERCERO

Gobierno del
Estado de Sonora

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	CONSTRUCCION DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	1.00	2.00	3.00	0.00	0.00	6.00	11.00	11.00	0.00	0.00	50.00	0.00	50.00 %
					NUM	0.00	0.00	1.00	2.00	3.00	0.00	0.00	6.00	5.00	11.00	0.00	0.00	3.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE, SE PROGRAMÓ 6 OBRAS, LOGRANDO 3, NO OBSTANTE, LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN EN PROCESO, SE HAN LLEVADO A CABO LOS ACUERDO EN EL CRONOGRAMA OPERATIVO, LO QUE PERMITIRÁ AVANZAR CONFORME A LOS PLAZOS EN EL SIGUIENTES PERIODOS. PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS																				

	PERSONAS BENEFICIADAS CON CUARTO HABITACIÓN Y BAÑOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR LA CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	199.00	2568.00	2767.00	0.00	0.00	0.00	504.00	504.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	199.00	2568.00	2767.00	0.00	0.00	0.00	504.00	504.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
SE REORIENTARON LAS METAS HACIA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA (AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO), EN LUGAR DE CONSTRUIR CUARTOS Y BAÑOS, DEBIDO A LA ENTRADA DEL PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA. ESTA MEDIDA EVITA DUPLICIDAD, OPTIMIZA RECURSOS Y ALINEA LAS ACCIONES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030. PARA LO CUAL EN EL SIGUIENTE TRIMESTRE SE REPORTARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA.																				

	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO HABITACIÓN A PERSONAS QUE CARECEN DE UNA VIVIENDA CON CALIDAD Y ESPACIO EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	30.00	551.00	581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	30.00	551.00	581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
SE REORIENTARON LAS METAS HACIA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA (AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO), EN LUGAR DE CONSTRUIR CUARTOS Y BAÑOS, DEBIDO A LA ENTRADA DEL PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA. ESTA MEDIDA EVITA DUPLICIDAD, OPTIMIZA RECURSOS Y ALINEA LAS ACCIONES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030.																				

	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN VIVIENDAS DE POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
SE REORIENTARON LAS METAS HACIA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA (AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO), EN LUGAR DE CONSTRUIR CUARTOS Y BAÑOS, DEBIDO A LA ENTRADA DEL PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA. ESTA MEDIDA EVITA DUPLICIDAD, OPTIMIZA RECURSOS Y ALINEA LAS ACCIONES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030.																				

	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRORITARIA TERMINADOS	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	30.00	237.00	267.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	30.00	237.00	267.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
SE REORIENTARON LAS METAS HACIA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA (AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO), EN LUGAR DE CONSTRUIR CUARTOS Y BAÑOS, DEBIDO A LA ENTRADA DEL PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA. ESTA MEDIDA EVITA DUPLICIDAD, OPTIMIZA RECURSOS Y ALINEA LAS ACCIONES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 010 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

046	ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.
-----	--------------------------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: TERCERO

Gobierno del
Estado de Sonora

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGUN LAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS A LA DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE TRANSPARENCIA	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00 %
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA

DURANTE EL PERIODO REPORTADO, SE PRESENTÓ EL INFORME CORRESPONDIENTE, QUE INCLUYE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS, CONVENIOS SUSCRITOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL ESTADO DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 011 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

	OTORGAR APOYO MONETARIO A PERSONAS PENSIONADAS Y/O JUBILADAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	640.00	640.00	0.00	0.00	93.28	0.00	93.28 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	0.00	640.00	0.00	0.00	597.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA

DERIVADO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SE LOGRÓ BENEFICIAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA "COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TU PENSIÓN" EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD APORTAR UN APOYO MONETARIO PARA COMPLEMENTAR LOS INGRESOS FAMILIARES QUE PERMITAN CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS TITULARES DE JUBILACIONES O PENSIONES, ASÍ COMO A SUS BENEFICIARIOS INDIRECTOS

	FIRMAR CONVENIO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	CONVENIO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA

SE FIRMÓ EL CONVENIO DE COLABORACIÓN TIENE POR OBJETO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE "LAS PARTES" PARA QUE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" APORTE LA CANTIDAD DE RECURSO ESTATAL AUTORIZADO DE HASTA \$9'345,000.00 DE PESOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TU PENSIÓN" EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD APORTAR UN APOYO MONETARIO PARA COMPLEMENTAR LOS INGRESOS FAMILIARES QUE PERMITAN CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS TITULARES DE JUBILACIONES O PENSIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO QUE HAYAN ACREDITADO ESE ESTATUS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA BENEFICIADAS CON EL APOYO MONETARIO EN FORMA BIMESTRAL	BENEFICIARIO	A	NO	MET	13365.00	13365.00	13365.00	13270.00	13270.00	13365.00	13365.00	14365.00	14270.00	14365.00	0.00	99.94	91.80	0.00	91.80 %
					NUM	13365.00	13365.00	13365.00	13270.00	13270.00	13365.00	13365.00	14365.00	14270.00	14270.00	0.00	13357.00	13187.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA

DEL TOTAL DE 14,365 PERSONAS PROGRAMADAS PARA SER APOYADAS POR EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA FAMILIAS VULNERABLES", SE PROCEDIÓ A LA CANCELACIÓN DE 39 BENEFICIARIOS, SE INCLUYO UNA DEL TRIMESTRE ANTERIOR Y SIETE NUEVAS PERSONAS INCORPORADAS AL PROGRAMA. ESTA ACCIÓN SE LLEVÓ A CABO TRAS DETECTAR INCONSISTENCIAS EN LOS DATOS PROPORCIONADOS O AL VERIFICARSE QUE NO CUMPLÍAN CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DEFINIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN. LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN GARANTIZA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y FORTALECE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

	REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIA MONETARIA A POBLACION INCORPORADA AL PROGRAMA	DOCUMENTO	A	SI	MET	33412500.00	66825000.00	33412500.00	66350000.00	200000000.00	33412500.00	100237500.00	136150000.00	207500000.00	207500000.00	0.00	99.94	97.73	0.00	97.73 %
					NUM	33412500.00	66825000.00	33412500.00	66350000.00	200000000.00	33412500.00	66825000.00	35912500.00	71350000.00	207500000.00	0.00	100175000.00	32890000.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA

LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA IMPLICÓ LA RECONFIGURACIÓN DE DIVERSOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS. ESTOS CAMBIOS FUERON NECESARIOS PARA ALINEAR EL PROGRAMA CON NUEVOS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ MISMO SE INFORMA LA CANCELACIÓN TARJETAS DE 39 PERSONAS.



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: TERCERO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	INCORPORACIÓN DE SOLICITANTES DE INGRESO AL PROGRAMA CON TRES O MÁS CARENCIAS SOCIALES	PERSONA	A	SI	MET	13365.00	0.00	0.00	0.00	13365.00	13365.00	13365.00	14365.00	14365.00	14365.00	0.00	100.00	93.09	0.00	93.09 %
					NUM	13365.00	0.00	0.00	0.00	13365.00	13365.00	0.00	1000.00	0.00	14365.00	0.00	13365.00	7.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
ESTA BAJA INCORPORACIÓN SE DEBIÓ A FACTORES AJENOS A LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL, ESPECÍFICAMENTE A LAS DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS SOCIOECONÓMICOS, HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA VALIDAR EL PERFIL Y SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS AL PROGRAMA. LAS ZONAS PROGRAMADAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CORRESPONDÍAN A REGIONES DEL RÍO Y LA SIERRA DE SONORA, ÁREAS EN LAS QUE SE PRESENTARON MARCHAS Y DESACUERDOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, LO QUE IMPIDIÓ EL ACCESO DEL PERSONAL OPERATIVO Y TÉCNICO A LAS COMUNIDADES.																				

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE BIENESTAR
“ANÁLISIS DE VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES”
TERCER TRIMESTRE 2025

Análisis de la variación de la Secretaría de Bienestar de los programas presupuestales, los cuales fueron operados por la propia Secretaría, la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, el Instituto Sonorense de la Juventud y por el Instituto Sonorense para la Atención de Adultos Mayores, la información que se dará a conocer fue generada el día 01 de octubre 2025.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Para el Ejercicio Fiscal 2025, el presupuesto total autorizado asciende a la cantidad de \$814,517,248.82, integrado por las siguientes asignaciones: \$625,467,022.13 para la Secretaría de Bienestar; \$132,559,164.99 para la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora; \$48,040,071.88 para el Instituto Sonorense de la Juventud; y \$8,450,989.82 para el Instituto Sonorense para la Atención de Adultos Mayores. No obstante, dicho presupuesto a la fecha de este corte presenta una reducción por un monto total de \$21,503,850.46, distribuido de la siguiente manera: \$9,143,921.08 correspondientes a la Secretaría de Bienestar; \$12,866,376.95 a la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora; una ampliación por un monto de \$320,958.64 al Instituto Sonorense de la Juventud; y \$410,665.72 al Instituto Sonorense para la Atención de Adultos Mayores.

Durante el trimestre, a nivel de programa presupuestario, se registró el devengo correspondiente a cuatro programas ejecutados por la Secretaría y sus organismos descentralizados. Se presenta a continuación el detalle del presupuesto original, modificado, devengado y la variación registrada al cierre de este periodo.

PRESUPUESTO ASIGNADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO A SEPTIEMBRE DEL 2025									
CLAVE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO						VARIACIÓN	
		ORIGINAL	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
E101E06	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	\$ 48,040,071.88	\$ 48,361,030.52	\$ 42,403,000.25	\$ 42,403,000.25	\$ 42,403,000.25	\$ 38,709,168.75	\$ 320,958.64	
E204K04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 324,750,633.68	\$ 298,646,368.38	\$ 205,634,189.82	\$ 155,094,662.44	\$ 154,919,015.32	\$ 99,659,323.15		\$ 26,104,265.30
E204S02	INGRESO PARA EL BIENESTAR	\$ 433,275,553.44	\$ 437,965,675.36	\$ 403,771,668.07	\$ 311,538,203.35	\$ 307,745,650.93	\$ 303,311,956.60	\$ 4,690,121.92	
E306E34	ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	\$ 8,450,989.82	\$ 8,040,324.10	\$ 6,644,078.07	\$ 6,644,078.07	\$ 6,644,078.07	\$ 6,452,653.93		\$ 410,665.72
TOTAL		\$ 814,517,248.82	\$ 793,013,398.36	\$ 658,452,936.21	\$ 515,679,944.11	\$ 511,711,744.57	\$ 448,133,102.43	\$ 5,011,080.56	\$ 26,514,931.02
REDUCCIÓN									\$ 21,503,850.46

ANÁLISIS DE VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
SECRETARÍA DE BIENESTAR CON ORGANISMOS

Durante este trimestre se informa una reducción por un importe de \$21,503,850.46, de acuerdo con el reporte generado el 1 de octubre de 2025. A continuación, se desglosa la variación a nivel de capítulo, y posteriormente se detallan los motivos específicos a nivel de partida.

VARIACIÓN DE PRESUPUESTO NIVEL CAPITULO					
A SEPTIEMBRE 2025					
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		ORIGINAL	MODIFICADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 106,174,475.13	\$ 100,262,171.03		-5912304.1
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,512,330.00	\$ 3,463,917.37		\$ 48,412.63
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 23,880,573.00	\$ 34,362,317.50	\$ 10,481,744.50	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 518,413,226.69	\$ 510,026,177.31		\$ 8,387,049.38
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTENGIBLES	\$ -	\$ 40,472.53	\$ 40,472.53	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 162,536,644.00	\$ 144,858,342.62		\$ 17,678,301.38
		\$ 814,517,248.82	\$ 793,013,398.36	\$ 10,522,217.03	\$ 20,201,459.29
			REDUCCIÓN		\$ 21,503,850.46

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 1000: SERVICIOS PERSONALES

En lo que corresponde a este capítulo, se refleja una reducción de \$5,912,304.10 de forma global. Sin embargo, por lo que podrían existir cambios posteriores generados por parte de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Estado, detallando a continuación la variación de cada una de las partidas:

Servicios Personales (Capítulo 1000):

- Presupuesto Aprobado: \$106,174,475.00
- Presupuesto Modificado: \$100,262,171.03

Variación: Se refleja una **reducción** de \$5,912,304.10 en este capítulo.

A continuación, se describen las **ampliaciones** y **reducciones** que fueron requeridas para otorgar suficiencia presupuestal a cada una de las partidas del capítulo de **Servicios Profesionales**. Estos movimientos fueron autorizados en su momento y solicitados por la **Subsecretaría de Recursos Humanos**, unidad administrativa encargada de ejecutar los movimientos de este capítulo, con el objetivo de cumplir con las disposiciones de las autoridades fiscalizadoras.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPITULO 1000					
TERCER TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
113011	SUELDOS	\$ 44,275,634.52	\$ 32,878,476.48		\$ 11,397,158.04
113021	S. DIFERENCIAL ZONA	\$ 141,539.04	\$ 98,835.24		\$ 42,703.80
113051	COMP. RIESGOS PROF.	\$ 169,964.52	\$ 111,034.02		\$ 58,930.50
113131	AYUDA CUOTA SEG.SOC.	\$ -	\$ 6,687,580.18	\$ 6,687,580.18	
121011	HONORARIOS	\$ 14,604,117.00	\$ 11,701,669.40		\$ 2,902,447.60
131011	PRIMAS Y ACREDITACIO	\$ 1,772,717.28	\$ 1,446,085.49		\$ 326,631.79
132011	PRIM VAC.Y DOMINICAL	\$ 2,558,241.36	\$ 2,406,769.27		\$ 151,472.09
132021	GRATIFIC. FIN AÑO	\$ 5,116,482.96	\$ 6,531,162.57	\$ 1,414,679.61	
132031	COMP. AJUSTE CALEND.	\$ 639,559.44	\$ 677,632.84	\$ 38,073.40	
132041	COMP. BONO NAVIDEÑO	\$ 639,559.44	\$ 677,632.84	\$ 38,073.40	
134031	ESTIM. PERS. CONF.	\$ 3,102,333.32	\$ 2,463,810.97		\$ 638,522.35
141021	C.SEG.VIDA ISSSTESON	\$ 18,255.84	\$ 5,084.10		\$ 13,171.74
141031	C.SEG.RET. ISSSTESON	\$ 5,606.40	\$ 15,727.62	\$ 10,121.22	
141041	ASIG.PREST. C. PLAZO	\$ 276,534.00	\$ 260,923.20		\$ 15,610.80
141061	OTRAS PRES.SEG.SOC.	\$ 1,659,200.28	\$ 1,604,744.13		\$ 54,456.15
141071	C.INFRAEST.EPO.Y MNT	\$ 553,066.68	\$ 527,870.38		\$ 25,196.30
141081	AP.ATEN.ENF.PREEX.	\$ 1,098,696.00	\$ 987,844.00		\$ 110,852.00
141091	AP.SER.MED.ISSSTESON	\$ 4,147,999.20	\$ 3,980,904.43		\$ 167,094.77
141101	ASIG.PREST.PRENDARIO	\$ 276,534.00	\$ 267,456.97		\$ 9,077.03
142021	APORT.FOVISSTESON	\$ 2,212,266.36	\$ 2,123,149.58		\$ 89,116.78
143031	PAGAS DEF. PEN. JUB.	\$ 9,402,131.41	\$ 9,402,131.41		
144021	SEG. RETIRO ESTATAL	\$ 52,560.00	\$ 59,748.00	\$ 7,188.00	
144041	OTROS SEG. CAR. LAB.	\$ 1,401,600.00	\$ 565,600.00		\$ 836,000.00
144061	SEG. DEFUNCION FAMIL	\$ 24,528.00	\$ 9,660.00		\$ 14,868.00

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 1000					
TERCER TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
151011	APORT. FONDO AHORRO	\$ 108,437.28	\$ 57,131.57		\$ 51,305.71
152021	PAGO LIQUIDACIONES	\$ -	\$ 1,331,326.92	\$ 1,331,326.92	
152031	SENTENCIAS LABORALES	\$ -	\$ 99,078.18	\$ 99,078.18	
154041	D.EC. Y DESC.NO DISF	\$ 334,353.12	\$ 141,840.95		\$ 192,512.17
154091	BONO PARA DESPENSA	\$ 1,304,760.00	\$ 1,189,368.67		\$ 115,391.33
154131	AYUDA GUARD. M.TRAB.	\$ 18,600.00	\$ 23,350.00	\$ 4,750.00	
154161	APOYO UTIL ESCOLARES	\$ 30,000.00	\$ 25,106.59		\$ 4,893.41
154171	APOYO DES. Y CAPAC.	\$ 422,400.00	\$ 384,848.00		\$ 37,552.00
154181	COMP.ESP.PERS.BASE	\$ 200,611.56	\$ 170,915.46		\$ 29,696.10
154191	AYUDA SERV. TRANSP.	\$ 464,640.00	\$ 420,290.67		\$ 44,349.33
154201	COMP. APOYO DISCAP.	\$ 21,720.00	\$ 9,050.00		\$ 12,670.00
154211	BONO DIA MADRES	\$ 28,500.00	\$ 30,400.00	\$ 1,900.00	
154231	BONO ANIV. SINDICAL	\$ 44,000.00	\$ 4,000.00		\$ 40,000.00
154241	BONO DIA PADRE	\$ 16,500.00	\$ 17,600.00	\$ 1,100.00	
154251	A. COMPRA MAT.CONST.	\$ 271,920.00	\$ 258,493.50		\$ 13,426.50
154261	A. DESP. REP.SINDIC.	\$ 33,900.00	\$ 25,005.00		\$ 8,895.00
154271	BONO PRODUC. P.BASE	\$ 70,200.00	\$ 6,272.52		\$ 63,927.48
154301	APOYO UNIFORME TRAB.	\$ 35,200.00	\$ -		\$ 35,200.00
159011	OTRAS PRESTACIONES	\$ 423,413.76	\$ 3,449,038.46	\$ 3,025,624.70	
161011	PREV. INCR. SUELDOS	\$ 4,282,236.88	\$ 3,840,022.21		\$ 442,214.67
171011	EST. PROD. Y EFICIEN	\$ -	\$ -		
171021	ESTIMULOS PERSONAL	\$ 3,364,800.00	\$ 2,864,142.95		\$ 500,657.05
171041	BONO POR PUNTUALIDAD	\$ 154,880.00	\$ 129,880.00		\$ 25,000.00
171051	COMP. TIT.NIVEL LIC.	\$ 394,275.48	\$ 293,476.26		\$ 100,799.22
TOTAL CAPÍTULO		\$ 106,174,475.13	\$ 100,262,171.03	\$ 12,659,495.61	\$ 18,571,799.71
REDUCCIÓN					\$ 5,912,304.10

113011 Sueldos. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas se servicios personales al trimestre, resultó una reducción de \$11,397,158.04, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Del documento 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000145 al 140000155, del 140000156 al 140000160, del 140000161 al 140000171, del 140000172 al 140000180, del 140000181 al 140000191, del 140000192 al 140000195, del 140000196 al 140000199, del 140000200 al 140000207, del 140000231, y del 140000233 al 140000235.

113021 Sueldo diferencial por Zona. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$42,703.80 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Del documento 140000033 al 140000044, del

140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000180, del 140000181 al 140000191, del 140000192 al 140000198, del 140000199, del 140000200 al 140000207, del 140000231 al 140000235.

113051 Compensaciones por Riesgos Profesionales. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$ 58,930.50, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000180, del 140000181 al 140000191, del 140000192 al 140000195, del 140000196 al 140000198, 140000199 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

113131 Ayuda para Cuota de Seguridad Social. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$6,687,580.18, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

121011 Honorarios. - Con el fin de darle adecuación presupuestal a partidas de honorarios, servicios personales por reducciones de otras partidas al trimestre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. CES-OM/053/2025 folio 125692 donde solicitan adecuación de su importe autorizado para 2025 para emitir nóminas de sueldos correspondientes al Congreso, dio como resultado una reducción de \$2,902,447.60, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

131011 Primas y Acreditaciones por Años de Servicio Efectivo Prestado. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$326,631.79, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052,

del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

132011 Prima de Vacaciones y Dominical. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales del mes de febrero al trimestre, dando como resultado una reducción de \$151,472.09.

Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

132021 Aguinaldo o Gratificación por fin de año. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$1,414,679.61, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

132031 Compensación por Ajuste de Calendario. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales del mes de febrero al trimestre, dando como resultado una ampliación de \$38,073.40

Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

132041 Compensación por Bono Navideño. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales de los meses marzo y febrero, dando como resultado una ampliación de \$38,073.40.

Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

134031 Estímulos al Personal de Confianza. - Con el fin de dar adecuación presupuestal a la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes del trimestre, dando

como resultado una reducción de \$638,522.35, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

141021 Aportación por Seguro de Vida al ISSSTESON. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$13,171.74, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

141031 C. por Seguro de Retiro al ISSSTESON. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$10,121.22, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

141041 Asignación para Préstamos a Corto Plazo. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción \$15,610.80 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

141061 Otras Prestaciones de Seguridad Social. - Con el fin de dar adecuación presupuestal a la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias al trimestre, así como también dar suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales y la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes del trimestre enero-febrero, dio como resultado una reducción de \$54,456.15, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del

140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

141071 Aportación para Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento Hospitalario. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dio como resultado una reducción de \$25,196.30, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

141081 Aportaciones para la Atención de Enfermedades Preexistentes. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$110,852.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

141091 Aportaciones por Servicio Médico del ISSSTESON. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como también adecuación presupuestal a la partida de honorarios y la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dio como resultado una reducción de \$167,094.77, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

141101 Asignación para Préstamos Prendarios. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$9,077.03, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

142021 Aportación al FOVISSSTESON. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como también adecuación presupuestal a la partida de honorarios y la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dio como resultado una reducción de \$89,116.78, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

144021 Seguro por Retiro Estatal. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$7,188.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

144041 Otros seguros de carácter laboral o económicos. – con el fin de dar adecuación presupuestal a la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias correspondientes a los meses de enero y febrero, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes a los meses de mayo y junio, por último se dio suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre dando como resultado una reducción de \$836,000.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000110 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000191, del 140000193 al 140000198, del 140000201 al 140000207 y del 140000234 al 140000235.

144061 Seguros por Defunción Familiar. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dio como resultado una reducción de \$14,868.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

151011 Aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$51,305.71, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

152021 Pago de Liquidaciones Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al mes de mayo, dio como resultado una ampliación de \$1,331,326.92, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000110 al 140000129. En cuestión de reducción: Los documentos 140000156 al 140000160, del 140000173 al 140000180, del 140000193 al 140000195, del 140000201 al 140000202 y del 140000234.

152031 Sentencias Laborales Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales y de la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes los meses de abril y junio, dio como resultado una ampliación de \$99,078.18, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000109, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000130 al 140000142, del 140000181 al 140000192, del 140000196 al 140000200, del 140000203 al 140000207, 140000172, del 140000231, del 140000233 y del 140000235.

154041 Días Económicos y de Descanso Obligatorios no Disfrutados. - Con el fin de dar adecuación presupuestal de la partida de honorarios, por reducciones de otras partidas en suficiencias de enero y febrero, así como también se dio suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales, por último, se realizó una reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondiente a los meses de febrero, marzo y mayo, dando como resultado una reducción de \$192,512.17, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032, del 140000053 al 140000073 y del 140000110 al 140000129. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000156 al 140000160, del 140000173 al 140000180, del 140000193 al 140000195, del 140000201 al 140000202 y del 140000234.

154091 Bono para Despensa. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dio como resultado una reducción de \$115,391.33, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

154131 Ayuda para Guardería a Madres Trabajadoras. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$4,750.00 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

154161 Apoyo para Útiles Escolares. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, dio como resultado una reducción de \$4,893.41

154171 Apoyo para Desarrollo y Capacitación. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$37,552.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

154181 Compensación Específica a Personal de Base. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como también adecuación presupuestal de la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias de enero, febrero y mayo, por último, la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes dio como resultado una reducción de \$29,696.10, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073 y del 140000110 al 140000129. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000156 al 140000160, del 140000173 al 140000180, del 140000193 al 140000195, del 140000201 al 140000202 y del 140000234.

154191 Ayuda para Servicio de Transporte. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$44,349.33, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207 y del 140000231 al 140000235.

154201 Compensación en Apoyo a la Discapacidad. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir

nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$12,670.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000181 al 140000191, del 140000196 al 140000198, del 140000203 al 140000207, del 140000172 y del 140000235.

154211 Bono Día de Madres. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al segundo trimestre, dio como resultado una ampliación de \$1,900.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000200, del 140000202 al del 140000231, del 140000233 y del 140000235.

154231 Bono por Aniversario Sindical. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales de los meses de agosto y septiembre, dio como resultado una reducción de \$40,000.00

154241 Bono del Día del Padre. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes de los meses de mayo y junio, dio como resultado una ampliación de \$1,100.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000110 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000191, del 140000193 al 140000198, del 140000201 al 140000207 y del 140000234 al 140000235.

154251 Apoyo para Compra de Material de Construcción. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$13,426.50, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 y del 140000233 al 140000235.

154261 Apoyo para Despensa para los Representantes Sindicales. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$8,895.00 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 y del 140000233 al 140000235.

154271 Bono de Productividad Personal Base. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales de los meses de febrero, marzo, junio, mayo, agosto y septiembre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes de los meses de febrero, marzo, junio, mayo, dando como resultado una reducción de \$63,927.48, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000110 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000180, del 140000181 al 140000191.

154301 Apoyo para las Compras de Uniformes de Trabajo. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales correspondientes al segundo trimestre y el mes de julio, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al segundo trimestre, dio como resultado una reducción de \$35,200.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000180, del 140000181 al 140000191, del 140000192, del 140000193 al 140000195, del 140000196 al 140000198, del 140000199, del 140000200 al 140000201, del 140000202, del 140000203 al 140000207, del 140000231 y del 140000233 al 140000235.

159011 Otras Prestaciones. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal en atención a oficio No DGPN-123-/2025 para solicitar reclasificación de recursos correspondientes a servicios personales por cambio de partida de la 171011 a la 159011, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, enviado por la Dirección General de Proceso de Nomina, se realizó una reclasificación BH OF 118, así como también la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al trimestre, dio como resultado una ampliación de \$3,025,624.70 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 y del 140000233 al 140000235.

161011 Previsión para Incremento de Sueldos. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al mes de julio, dio como resultado una reducción de \$442,214.67

171021 Estímulos al Personal. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como también adecuación presupuestal de la partida de honorarios, por reducciones de otras partidas en suficiencias de enero y febrero y la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al primer y segundo trimestre, dando como resultado una reducción de \$500,657.05 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 y del 140000233 al 140000235.

171041 Bono por Puntualidad. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al segundo trimestre, dando como resultado una reducción de \$25,000.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 y del 140000233 al 140000235.

171051 Compensación por Titulación a Nivel Licenciatura. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al segundo trimestre, dando como resultado una reducción de \$100,799.22, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020 al 140000032, del 140000053 al 140000073, del 140000089 al 140000097, del 140000100 al 140000129, del 140000145 al 140000155 y del 140000161 al 140000171. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000052, del 140000074 al 140000088, del 140000098 al 140000099, del 140000130 al 140000142, del 140000156 al 140000160, del 140000172 al 140000207, del 140000231 y del 140000233 al 140000235.

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS

En lo que corresponde a este capítulo, a continuación se presentan las variaciones realizadas y la justificación por la cual se solicitó la autorización para cada una de las partidas que lo integran, reflejando una reducción de **\$48,412.64**

Materiales y Suministros (Capítulo 2000):

- Presupuesto Aprobado: \$3,512,330.00
- Presupuesto Modificado: \$3,463,917.39

Variación: Se refleja una reducción de \$48,412.63

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 2000					
TERCER TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
211011	MAT,UT. EPO MEN. OF	436000	398308.82		\$ 37,691.18
214011	MAT,UT.PROC.B.INFOR	196800	143499.2		\$ 53,300.80
215021	FORMATOS IMPRESOS	0	17216.49	\$ 17,216.49	
216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	24000	166220.25	\$ 142,220.25	
221011	PROD.ALIM.PER.INST.	150000	117016.68		\$ 32,983.32
221061	ADQ. AGUA POTABLE	67000	62218.77		\$ 4,781.23
223011	UT. SERV. ALIMENTAC.	12000	10511.19		\$ 1,488.81
246011	MAT.ELEC.Y ELECTRON.	18000	16200		\$ 1,800.00
247011	ART.MET.P/CONSTRUC.	0	435.02	\$ 435.02	
248011	MAT. COMPLEMENTARIOS	22000	18374.4		\$ 3,625.60
249011	O.MAT. Y ART. CONST.	0	4645	\$ 4,645.00	
252011	FERTILIZANTE,PESTIC	0	449	\$ 449.00	
253011	MEDICINA Y PROD.FARM	3600	3240		\$ 360.00
254011	MAT.ACC.SUM.MEDICO	0	638	\$ 638.00	
256011	FIRBRA SINT,HULE,PL	0	6976.34	\$ 6,976.34	
261011	COMBUSTIBLES	2200000	2079156.06		\$ 120,843.94
261021	LUBRICA. Y ADITIVOS	3000	2089		\$ 911.00
271011	VESTUARIO Y UNIFORME	60000	83522.3	\$ 23,522.30	
272011	PRENDA SEG.Y PROT.P.	0	3759.92	\$ 3,759.92	
283011	PRENDA PROT. S. PUB	\$ -	\$ 780.00	\$ 780.00	
291011	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 16,000.00	\$ 6,975.00		\$ 9,025.00
292011	R.Y ACC. MENOR EDIF.	\$ 6,000.00	\$ 4,729.01		\$ 1,270.99
293011	R.Y ACC. MENOR MOB.	\$ -	\$ 765.01	\$ 765.01	
294011	R.Y ACC. MENOR COMP.	\$ 192,000.00	\$ 153,921.82		\$ 38,078.18
295011	REG.ACC.MEN.EPO.MED	\$ -	\$ 2,399.00	\$ 2,399.00	
296011	R.Y ACC. MENOR TRANP	\$ 105,930.00	\$ 155,786.12	\$ 49,856.12	
299011	R.Y ACC. MEN.O.B.MUE	\$ -	\$ 4,084.97	\$ 4,084.97	
TOTAL CAPITULO		\$ 3,512,330.00	\$ 3,463,917.37	\$ 257,747.42	\$ 306,160.05
REDUCCIÓN					\$ 48,412.63

211011 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina. –Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$37,691.18, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, subejercicios de los correspondientes del mes de abril al trimestre.

214011 Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos. - Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a articulo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se reflejó una reducción de \$53,300.80, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de

marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 para la Jornada de Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, subejercicios del mes de abril.

215021 Formatos Impresos- Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 para la Jornada de Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, oficio No SB/DGAYP/0313/2025 folio 130347 para cubrir gastos extraordinarios, oficio No SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para cubrir la compra de chalecos y gorras para el personal, compra de llantas para vehículo oficial y gastos menores, oficio No SB/DGAYP/0499/2025 folio 133856 para cubrir gastos de impresiones de formatos, chalecos para uso de personal y refacciones de vehículos oficiales para la entrega de lentes en la jornada mirada clara, por último, oficio No SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para cubrir gastos de impresiones de formatos, mantenimiento de edificio así como auriculares con micrófono, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar se realizó una ampliación de \$17,216.49

216011 Material de Limpieza. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una ampliación de \$142,220.25, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0363/2025 folio 130884 para cubrir el monto del contrato anual con número OM-SRMS-DGA-CM-009-2025/042 de suministro de limpieza para la Secretaría y oficio No SB/DGAYP/0509/2025 folio 133915 para la compra de productos de limpieza según contrato, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, subejercicios de marzo, julio y agosto.

221011 Productos Alimenticios al Personal en las Instalaciones. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$32,983.32, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para cubrir la compra de chalecos y gorras para personal de la dependencia, compra de llantas para un vehículo oficial y gastos menores de la Secretaría de Bienestar, enviado por la Dirección General de Administra y Planeación, subejercicios del mes de abril al trimestre.

221061 Adquisición de Agua Potable. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII,

IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$4,781.23, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos para cubrir gastos extraordinarios en atención a oficio No. SB/DGAYP/0579/2025 folio 135626 para la compra de agua embotellada, lona plástica, cinta para montaje y un megáfono y oficio No SB/DGAYP/0624/2025 folio 136499 para agua embotellada, agua de garrafón y un glucómetro para el botiquín de primeros auxilios de la Secretaría, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, subejercicios de los meses de junio, julio y agosto.

223011 Utensilios para el Servicio de Alimentación. Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$1,488.81, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, subejercicio del mes de julio.

246011 Material Eléctrico y Electrónico. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$1,800.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

247011 Artículos Metálicos para la Construcción. – Se realizó una ampliación de \$ 435.02 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para la compra de chalecos y gorras para uso de personal, compra de llantas para vehículo oficial así como gastos menores y en atención a oficio No SB/DGAYP/0601/2025 folio 136155 para cubrir gastos extraordinarios como reparaciones menores de diversas oficinas administrativas y servicios de postal de la Secretaría de Bienestar, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

248011 Materiales Complementarios. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$3,625.60, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

249011 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación. – Se realizó una ampliación de \$4,645.00 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0601/2025 folio 136155 para cubrir gastos extraordinarios como reparaciones menores de diversas oficinas administrativas y servicios de postal de la Secretaría de Bienestar, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

252011 Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos. – Se realizó una ampliación de \$449.00 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0601/2025 folio 136155 para cubrir gastos extraordinarios como reparaciones menores de diversas oficinas administrativas y servicios de postal de la Secretaría de Bienestar, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

253011 Medicinas y productos farmacéuticos. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$360.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, de lo cual se verá afectado el periodo de marzo-diciembre.

254011 Materiales, Accesorios y Suministros, Médicos. – Se realizó una ampliación de \$638.00 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0624/2025 folio 136499 para compra de agua embotellada, agua de garrafón, así como un glucómetro para el botiquín de primeros auxilios de la Secretaría, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

256011 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos, y Derivados. – Se realizó una ampliación de \$6,976.34 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para la compra de chalecos para uso del personal, compra de llantas de vehículo oficial y gastos menores, oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 folio 135186 para cubrir gastos extraordinarios como accesorios para eventos, material y cascos de seguridad, gabinete de botiquín de primeros auxilios, radios de frecuencia de dos vías para uso de eventos especiales, así como oficio No. SB/DGAYP/0579/2025 folio 135626 para compra de agua embotellada, lona plástica, cinta para montaje y un megáfono, por último, oficio No. SB/DGAYP/0624/2025 folio 136499 para cubrir gastos extraordinarios como la compra de agua embotellada, agua de garrafón y un glucómetro para botiquín de primeros auxilios de la Secretaría, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

261011 Combustibles. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$120,843.94, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos parcial en atención a oficio No. SB/DGAYP/0295-B/2025 folio 129854 para cubrir la reducción presupuestal hecha en el mes de marzo la cual afectó la partida de combustible, enviado

por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, subejercicios del mes de abril y julio.

261021 Lubricantes y Aditivos. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$911.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, Subejercicios del mes de mayo.

271011 Vestuarios y Uniformes. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una ampliación de \$23,522.30, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0383/2025 folio 131428 para cubrir gastos extraordinarios, así como oficio No. SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para la compra de chalecos y gorras para uso del personal, compra de llantas para vehículo oficial y gastos menores, así como oficio No. SB/DGAYP/0499/2025 folio 133856 para gastos extraordinarios como impresión de formatos, chalecos para uso de personal y refacciones para vehículos oficiales de la Secretaría en la entrega de lentes de la jornada “Mirada Clara”, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, subejercicios del mes de agosto.

272011 Prendas de Seguridad y Protección personal. – Se realizó una ampliación de \$3,759.92 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 folio 135186 para cubrir gastos extraordinarios como accesorios para eventos, material y cascos de seguridad, gabinete de botiquín de primeros auxilios para la Secretaría, radios de frecuencia de dos vías, para uso de eventos, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

283011 Prendas de Protección para Seguridad Pública Nacional. – Se realizó una ampliación de \$780.00 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0579/2025 folio 135626 para la compra de agua embotellada, lona plástica, cinta para montaje y un megáfono para eventos especiales, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

291011 Herramientas Menores. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$9,025.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual

se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para cubrir gastos extraordinarios como impresiones de formatos, mantenimiento de edificio y auriculares, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

292011 Refacciones y Accesorios Menores de Edificio. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$1,270.99, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, subejercicios del mes de mayo.

293011 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario. - Se realizó una ampliación por un importe de \$765.01, Se solicitó reprogramación presupuestal para cubrir gastos extraordinarios en atención a oficios No. SB/DGAYP/0265/2025 folio 129415 para cubrir gastos extraordinarios en oficinas y oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 folio 135186 para cubrir gastos en compra de accesorios para eventos, material y cascos de seguridad, gabinete de primeros auxilios, radios de frecuencia de dos vías para uso de eventos, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación.

294011 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.

Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$38,078.18, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 para la Jornada de Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, del mismo modo en atención a oficio No. SB/DGAYP/0358/2025 folio 130758 se realizó una reprogramación de recursos para la adquisición de tres checadores para control de asistencia con huella, por último, oficio No. SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para cubrir gastos extraordinarios impresiones de formatos, mantenimiento de edificio y auriculares para uso de reuniones, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, subejercicios del mes de mayo.

295011 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. – Se realizó una ampliación de \$2,399.00 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 para cubrir gastos extraordinarios como accesorios para eventos, material y cascos de seguridad, gabinete de botiquín de primeros auxilios para la Dependencia, radios de frecuencia de dos vías para uso de eventos, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

296011 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance

presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una ampliación de \$49,856.12, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0445/2025 folio 132783 para la compra de llantas y una batería para vehículos oficiales, oficio No. SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para la compra de chalecos y gorras para uso de personal, compra de llantas de vehículo oficial y gastos menores, oficio No. SB/DGAYP/0499/2025 folio 133856 para cubrir gastos extraordinarios como impresión de formatos, chalecos y refacciones para vehículos oficiales de la Secretaría en la entrega de lentes de la jornada "Mirada Clara", por último, oficio No. SB/DGAYP/0504/2025 134159 para cubrir gastos como impresiones de formatos, mantenimiento de edificio y auriculares, enviados por la Dirección General Administración y Planeación, subejercicios de los meses de abril, julio y agosto.

299011 Refacciones y Accesorios Menores de otros bienes Muebles. - Se realizó una ampliación de \$4,084.97, con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0313/2025 folio 130347, oficio No. SB/DGAYP/0383/2025 folio 131428 para cubrir gastos extraordinarios, oficio No. SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para cubrir la compra de chalecos y gorras para uso del personal, compra de llantas de vehículo oficial y gastos menores, por último, oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 para cubrir gastos como accesorios para eventos, material y cascos de seguridad, gabinete de botiquín de primeros auxilios para la Dependencia, radios de frecuencia de dos vías para uso de eventos especiales, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, subejercicios del mes de junio.

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES

En lo que corresponde a este capítulo, a continuación se presentan las variaciones y la justificación realizadas para cada una de las partidas que lo integran, así como el documento en el cual se solicitó la autorización de esta adecuación presupuestal, la cual refleja una **ampliación** de \$10,481,744.50.

Servicios Generales (Capítulo 3000):

- Presupuesto Aprobado: \$22,450,727.00
- Presupuesto Modificado: \$31,472,391.53

Variación: Se refleja una ampliación de \$10,481,744.50

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 3000					
TERCER TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
311011	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1,317,422.54	\$ 1,317,422.54		
313011	AGUA POTABLE	\$ 139,900.00	\$ 139,900.00		
314011	TELEFON. TRADICIONAL	\$ 308,160.00	\$ 308,160.00		
317011	SERV.INTERNET, REDE	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00		
318011	SERVICIO POSTAL	\$ 5,745.00	\$ 11,375.86	\$ 5,630.86	
322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	\$ 6,450,000.00	\$ 6,251,698.97		\$ 198,301.03
323011	ARREND.MUEBLE, MAQ.	\$ 61,632.00	\$ 44,940.00		\$ 16,692.00
323021	ARREND. EPO.INFORMA.	\$ 181,800.00	\$ 146,188.67		\$ 35,611.33
325011	ARREND. TRANSPORTE	\$ 963,000.00	\$ 503,113.00		\$ 459,887.00
325012	ARR.EPO.TRANSPORTE	\$ -	\$ 823,216.00	\$ 823,216.00	
327011	PATENTES, REGALÍAS	\$ 322,450.00	\$ 322,450.00		
331011	SERV.LEGAL,CONTA,AU	\$ 702,577.47	\$ 702,577.47		
332012	SERV. DIS. ARQ. ING	\$ -	\$ 312,685.38	\$ 312,685.38	
333011	SERVICIO INFORMÁTICA	\$ 4,250,000.00	\$ 4,110,320.69		\$ 139,679.31
334011	SERV. CAPACITACIÓN	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00		
336031	IMPRESIÓN Y PUB.OFIC	\$ 120,000.00	\$ 97,498.37		\$ 22,501.63
336081	SERVICIO FOTOCOPIADO	\$ 260,000.00	\$ 237,985.05		\$ 22,014.95
345011	SEGURO B.PATRIMONIAL	\$ 480,000.00	\$ 269,397.83		\$ 210,602.17
347011	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 45,000.00	\$ 25,312.50		\$ 19,687.50
351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	\$ 609,900.00	\$ 606,486.71		\$ 3,413.29
352011	MNTO.Y CONS.MOB.EPO.	\$ -	\$ 1,725.25	\$ 1,725.25	
353011	INSTALACIONES	\$ -	\$ 4,408.00	\$ 4,408.00	
353021	MNTO.Y CONS.B.INFOR.	\$ 180,000.00	\$ 127,391.07		\$ 52,608.93
355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	\$ 1,885,000.00	\$ 1,726,152.05		\$ 158,847.95
355012	MNTO.CONS.EPO.TRANSP	\$ -	\$ 272,466.00	\$ 272,466.00	
357011	MNTO.Y CONS.MAQ.EPO.	\$ 17,340.00	\$ 12,363.50		\$ 4,976.50

318011 Servicio postal. - Se realizó una ampliación de \$5,630.86 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0265/2025 folio 129415, oficio No. SB/DGAYP/0313/2025 folio 130347 para cubrir gastos extraordinarios, así como oficio No. SB/DGAYP/0407/2025 folio 131961 para cubrir gastos extraordinarios en las oficinas y oficio No. SB/DGAYP/0601/2025 folio 136155 para cubrir gastos como reparaciones menores de diversas oficinas administrativas y servicios de postal, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar.

322011 Arrendamiento de Edificios. - Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos a fin de dar suficiencia a otras partidas, lo cual se dio atención a oficio No. SB/DGAYP/066/2025 folio 125804 y oficio No. SB/DGAYP/120/2025 folio 126948 de la Secretaría de Bienestar para dar suficiencia presupuestal a la Jornada para el Bienestar Visual "Mirada Clara" en la cual se atendieron a 1,868 personas para su estudio visual y otorgamiento de lentes con graduaciones requeridas el cual se realizó en marzo bajo la coordinación de la Secretaría de Bienestar, Club Rotario Hermosillo Pític y la agrupación altruista VOSH Internacional; así como también en atención a oficio No. SB/DGAYP/0159/2025 folio 127806 de la Secretaría de Bienestar para cubrir el monto del contrato anual del servicio de mantenimiento de edificio 07-1070000500-AD-2025-002, y oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 de la Secretaría de Bienestar para la Jornada de Bienestar Visual "Mirada Clara" y adquisición de refacciones para equipo de computación folio 127805, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, dio como resultado una reducción de \$198,301.03, subejercicios del mes de marzo, anulada por adecuaciones 120000531 y 120000534.

323011 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo. – Se realizó una reducción de \$16,692.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para cubrir gastos extraordinarios como impresiones de formatos, mantenimiento de edificio y auriculares para uso de reuniones digitales, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

323021 Arrendamiento de equipo de informática. – Se realizó una reducción de \$35,611.33, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, subejercicios del mes de mayo, subejercicios del mes de agosto.

325011 Arrendamiento de Equipo de Transporte. – Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/066/2025 folio 125804 y oficio No. SB/DGAYP/120/2025 folio 126948 de la Secretaría de Bienestar para dar suficiencia presupuestal a la Jornada para el Bienestar Visual “Mirada Clara” que la Secretaría y Club Rotario Hermosillo Pitic IAP y VOSH Internacional atenderán a 2,000 personas para su estudio visual y otorgamiento de lentes con graduaciones requeridas el cual se realizó en marzo, así como también en atención a oficio No. SB/DGAYP/0208/2025 folio 128373 de la Secretaría de Bienestar para mantenimiento de las instalaciones de las oficinas y como último se realizó un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, oficio No. SB/DGAYP/0265/2025 folio 129415 para cubrir gastos extraordinarios en oficinas, oficio No. SB/DGAYP/0295-B/2025 folio 129854 para cubrir la reducción presupuestal hecha en el mes de marzo la cual afectó la partida de combustibles, oficio No. SB/DGAYP/0313/2025 folio 130347 para cubrir gastos extraordinarios, por último, oficio No. SB/0699/2025 folio 134009 para dar suficiencia a la partida de viáticos y gastos de camino por incremento de beneficiarios del programa “Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables”, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, dando como resultado una reducción de \$459,887.00

325012 Arrendamiento de Equipo de Transporte. - Reprogramación de recursos estatales para liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales y urbanas y de alcantarillado en zonas urbanas según oficio de autorización no SH-FISE-25-004; SH-FISE-25-005 y SH-FISE-25-006 recursos control tarjeta No. DGPIP 031. Recursos contraprogramación de recursos federales del FISE, para liberación de obras de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas según oficio de autorización SH-FISE-25-007, SH-FISE-25-008, SH-FISE-25-009 y SH-FISE-25-010 recursos control tarjeta No. DGPIP 034 y 037, así como la reprogramación de recursos federales del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE) para liberación de obras agua potable en zonas rurales y urbanas; infraestructura en materia de recreación y esparcimiento según oficios de autorización No. SH-FISE-25-014, H-FISE-25-015, SH-FISE-25-016, SH-FISE-25-017 Y SH-FISE-25-018 recursos control de tarjeta No. 057 y 058, cancelación No. SH-FISE-25-C-001 de la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social, Reflejando al mes de septiembre una ampliación de \$823,216.00.

332012 Servicios de diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas. - Reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de alcantarillado en zonas urbanas y rurales; agua potable en zonas urbanas y rurales según oficios de autorización No. SH-FISE-25-001; SH-FISE-25-002 y SH-FISE-25-003, SH-FISE-25-007, SH-FISE-25-008, SH-FISE-25-009, SH-FISE-25-010, SH-FISE-25-014, SH-FISE-25-015, SH-FISE-25-016, SH-FISE-25-017, por último, SH-FISE-25-018 control de recursos tarjetas No. DGPIP. 028, 034, 037, 057 y 058, enviados por la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social,

cancelaciones No. SH-FISE-25-C-001. Reflejando una ampliación de \$312,685.38 al tercer trimestre.

333011 Servicios de Informática. - Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/104/2025 de la Secretaría de Bienestar para dar cumplimiento al oficio No. DGA-DF/340/2025 en el cual solicitan mover la partida 333011 a un solo centro gestor, según folio 126581, así como también en atención oficio No. SB/DGAYP/120/2025 de la Secretaría de Bienestar para dar suficiencia presupuestal a la Jornada para el Bienestar Visual "Mirada Clara" que la Secretaría y Club Rotario Hermosillo, Pitic I.A.P. y VOSH Internacional atenderán a 2,000 personas para su estudio visual y otorgamiento de lentes con graduaciones requeridas, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, según folio 126948, del mismo modo se realizaron subejercicios en el mes de enero, por último se llevó a cabo un ajuste el cual se verá afecto en el periodo de marzo-diciembre, dando como resultado una reducción de \$139,679.31, subejercicios de los meses de enero, mayo y agosto.

336031 Impresiones y Publicaciones Oficiales. – Se realizó una reducción de \$22,501.63, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

336081 Servicio de Fotocopiado en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades. - Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$22,014.95, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, subejercicios de los meses de mayo, julio y agosto.

345011 Seguro de Bienes Patrimoniales. – Se realizó una reducción de \$210,602.17, con el fin de realizar una reprogramación de recursos de oficialía mayor a varias dependencias y organismos del estado para cumplir con el pago de la licitación pública de daños materiales a bienes y responsabilidad civil, aeronaves y drones, accidentes escolares y vehículos terrestre, solicitado mediante el oficio No. OM-SPAJT-DGCPT-0448-2025, así como también la reprogramación de recursos para dar cumplimiento con el pago de la contratación consolidada de los seguros institucionales de la póliza de seguro para la flotilla de vehículos oficiales y equipos de automotor especial solicitado mediante oficio No. OM-SPAJT-DGCPT-0612-2025, tramitados por la Dirección General de Control Presupuestal y de Transparencia de la Oficialía Mayor.

347011 Fletes y Maniobras. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se realizó una reducción de \$19,687.50, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para cubrir gastos extraordinarios como impresiones de

formatos, mantenimiento de edificio y auriculares para uso de reuniones en plataformas digitales, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

351011 Mantenimiento de Inmuebles. – Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0159/2025 folio 127806 para cubrir el monto del contrato anual del servicio de mantenimiento de edificio 07-1070000500-AD-2025-002, oficio No. SB/DGAYP/0208/2025 folio 128373 para el mantenimiento de las instalaciones de las oficinas, oficio No. SB/DGAYP/0313/2025 folio 130347 para cubrir gastos extraordinarios, oficio No SB/DGAYP/0437/2025 folio 132473 para cubrir gasto de lámparas en oficinas de Bienestar en Hermosillo e instalación de mini split en Oficina Regional de Guaymas, así como también en atención a oficio SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para gastos de impresión de formatos, mantenimiento de edificio y auriculares para uso de reuniones en plataformas digitales y oficio No. SB/DGAYP/0601/2025 folio 136155 para gastos en reparaciones menores de diversas oficinas administrativas y servicios de postal, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, por último, se llevó a cabo un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, dando como resultado una reducción de \$3,413.29, anuladas por adecuación presupuestal 120000531 y 120000534, subejercicios del segundo trimestre al mes de agosto.

352011 Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos. - Reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0363/2025 folio 130884 para cubrir el monto del contrato anual con número OM-SRMS-DGA-CM-009-2025/042 de suministro de limpieza para la Secretaría, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, reflejando una ampliación de \$1,725.25

353011 Instalaciones. -Reprogramación de recursos en atención a Oficio No. SB/DGAYP/0437/2025 folio 132473 para cubrir el cambio de lámparas en oficina de Hermosillo e instalación de mini split en Oficina Regional de Guaymas, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, reflejando una ampliación de \$4,408.00.

353021 Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se realizó una reducción de \$52,608.93, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0554/2025 folio 134974 para la adquisición de un dispensador de agua y oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 folio 135186 para compra de accesorios para eventos especiales como: material y cascos de seguridad, gabinete de botiquín de primeros auxilios, radios de frecuencia de dos vías, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar.

355011 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios

sostenibles. Al corte del trimestre se realizó una reducción de \$158,847.95, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, subejercicios de los meses de julio y agosto.

355012 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte. Reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de alcantarillado y agua potable en zonas urbanas y rurales según oficios de autorización No. SH-FISE-25-001; SH-FISE-25-002 y SH-FISE-25-003, así como los oficios SH-FISE-25-007, SH-FISE-25-008, SH-FISE-25-009 y SH-FISE-25-010, recursos control tarjeta No. DGPIP 028, 034 y 037. Enviados por la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social Reflejando una ampliación de \$272,466.00 al segundo trimestre.

357011 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo. – Conforme al artículo 29 del decreto No. 11 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios las entidades federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles.

Al corte del trimestre se realizó una reducción de \$4,976.50, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0363/2025 folio 130884 para cubrir el monto del contrato anual de suministro de limpieza para la Secretaría de No. OM-SRMS-DGA-CM-009-2025/042, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 3000					
TERCER TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
358011	SERV.LIMPIEZA Y DES.	\$ 1,924,699.99	\$ 1,288,464.93		\$ 636,235.06
359011	SERV.JARDINERIA FUM.	\$ 60,750.00	\$ 54,674.96		\$ 6,075.04
361011	DIF.RADIO,TV ACT.GU	\$ 254,000.00	\$ 2,265,047.94	\$ 2,011,047.94	
366011	SERV. DIF. INTERNET	\$ -	\$ 7,370,438.23	\$ 7,370,438.23	
371011	PASAJES AEREOS	\$ 221,000.00	\$ 179,562.50		\$ 41,437.50
372011	PASAJES TERRESTRES	\$ 5,350.00	\$ 3,559.37		\$ 1,790.63
375011	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 1,250,000.00	\$ 1,500,408.69	\$ 250,408.69	
375021	GASTOS DE CAMINO	\$ 645,210.00	\$ 481,039.85		\$ 164,170.15
379011	CUOTAS	\$ 137,236.00	\$ 87,058.46		\$ 50,177.54
381011	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 18,000.00	\$ 14,625.00		\$ 3,375.00
383011	CONGRESO Y CONVENCI.	\$ 543,000.00	\$ 816,717.40	\$ 273,717.40	
392011	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 86,400.00	\$ 84,016.60		\$ 2,383.40
398011	IMPUESTO S/NOMINA	\$ -	\$ 1,406,468.66	\$ 1,406,468.66	
TOTAL CAPITULO		\$ 22,450,727.00	\$ 31,472,391.53	\$ 12,732,212.41	\$ 2,250,467.91
AMPLIACIÓN				\$ 10,481,744.50	

358011 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos. – Con fundamento, en artículo 29 del decreto no. 11 del presupuesto de egresos del gobierno del estado de sonora para el ejercicio fiscal 2025, la secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, art. 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del art. 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y al art. 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas donde establece que los municipios y las entidades federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Al corte del trimestre se realizó una reducción de \$636,235.06, aunado a un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0363/2025 folio 130884 para cubrir el monto del contrato anual de suministro de limpieza para la Secretaría de No. OM-SRMS-DGA-CM-009-2025/042, oficios No. SB/DGAYP/0383/2025 folio 131428 y SB/DGAYP/0407/2025 folio 131961 para cubrir gastos extraordinarios, del mismo modo, oficio No SB/DGAYP/0437/2025 folio 132473 para cambio de lámparas en oficinas Bienestar Hermosillo e instalación de mini split en Oficina Regional de Guaymas, oficio No. SB/DGAYP/0445/2025 folio 132783 para la compra de llantas y una batería para vehículos oficiales, oficio No. SB/DGAYP/0451/2025 folio 132944 para compra de chalecos y gorras para uso de personal, compra de llantas de vehículo oficial y gastos menores, oficio No. SB/DGAYP/0470/2025 folio 133283 para la adquisición de dos tablets y dos etiquetadoras térmicas para la actualización del etiquetado de bienes en base a las nuevas estrategias y herramientas según oficio No. OM-SRMS-DGAI-124-2025, del mismo modo, oficio No. SB/DGAYP/0491/2025 folio 133604 para viáticos por salidas extraordinarias por la entrega de tarjetas del programa "Fortalecimiento Económico para las Familias Vulnerables", oficio No. SB/DGAYP/0499/2025 folio 133856 para gastos extraordinarios como impresión de formatos, chalecos y refacciones para vehículos de la Secretaría en la entrega de lentes de la jornada "Mirada Clara", oficio No. SB/DGAYP/0579/2025 folio 135626 para la compra de agua embotellada, lona plástica, cinta para montaje y un megáfono, oficio No. SB/DGAYP/0601/2025 folio 136155 para reparaciones menores de diversas oficinas administrativas y servicios de postal, oficios No. SB/DGAYP/0624/2025 folio 136499 para compra de agua embotellada, agua de garrafón y un glucómetro para botiquín de primeros auxilios, por último, oficio No. SB/0699/2025 folio 134009 para dar suficiencia a la partida de viáticos y gastos de camino por incremento de beneficiarios del programa "Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables", Subejercicios de los meses de junio y agosto.

359011 Servicios de Jardinería y Fumigación. – Con fundamento, en artículo 29 del decreto no. 11 del presupuesto de egresos del gobierno del estado de sonora para el ejercicio fiscal 2025, la secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, art. 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del art. 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y al art. 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas donde establece que los municipios y las entidades federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se realizó una reducción de \$6,075.04, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

361011 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. – Se realizó una ampliación de \$2,011,047.94, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación del calendario en la Secretaría de Gobierno para estar en posibilidades de cubrir el contrato de prestación de servicios profesionales, solicitado mediante oficio No. CGAYCP/0688/2025, tramitado por la Coordinación General de Administración y Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno, del mismo modo se reprogramaron los recursos de la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación

Social para el pago de medios solicitado mediante oficio No. CGS-DGPAM-0557/2025 tramitado por la Dirección General de Planeación y Atención a Medios del Sistema Estatal de Comunicación Social, oficio No. CGS-DGPAM-0615/2025 tramitado por la Dirección General de Programación a Medios del Sistema Estatal de Comunicación Social y oficio No. CGS-DGPAM-0664/2025 tramitado por la Dirección General de Administración y Control Presupuestal del Sistema Estatal de Comunicación Social.

366011 Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet.

– Se realizó una ampliación de \$7,370,438.23 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos a la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social para el pago de medios, solicitado mediante oficio No. CGS-DGPAM-0557/2025 tramitado por la Dirección General de Planeación y Atención a Medios del Sistema Estatal de Comunicación Social, oficio No. CGS-DGPAM-0615/2025 tramitado por la Dirección General de Programación a Medios del Sistema Estatal de Comunicación Social, por último, oficio No. CGS-DGPAM-0664/2025 tramitado por la Dirección General de Administración y Control Presupuestal del Sistema Estatal de Comunicación Social.

371011 Pasajes Aéreos. – Con fundamento, en artículo 29 del decreto no. 11 del presupuesto de egresos del gobierno del estado de sonora para el ejercicio fiscal 2025, la secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, art. 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del art. 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y al art. 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas donde establece que los municipios y las entidades federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se realizó una reducción de \$41,437.50, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

372011 Pasajes Terrestres. – Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 para la Jornada para el Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, así como también se realizó un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, por último, se llevó a cabo el subejercicio del mes de enero, dando como resultado una reducción de \$1,790.63, subejercicios del mes de enero.

375011 Viáticos en el país. – Se realizó una ampliación de \$250,408.69, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0491/2025 folio 133604 para viáticos por salidas extraordinarias por la entrega de tarjetas del programa "Fortalecimiento Económico para las Familias vulnerables", oficio No. SB/0699/2025 folio 134009 para dar suficiencia a la partida de viáticos y gastos de camino por incremento de beneficiarios del programa y oficio No. SB-0902/2025 folio 136239 para necesidades urgentes de familias afectadas por el huracán “Lorena”, subejercicios del segundo trimestre.

375021 Gastos de Caminos – Se realizó una reducción de \$164,170.15, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio SB/0699/2025 folio 134009 para dar suficiencia a la partida de viáticos y gastos de camino por incremento de beneficiarios del programa "Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables", enviado por la Secretaría de Bienestar, subejercicio del mes de enero, abril y mayo .

379011 Cuotas. – Se realizó una reducción de \$50,177.54, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó subejercicio del mes de enero, abril, mayo y agosto.

381011 Gastos de Ceremonial. – Con fundamento, en artículo 29 del decreto no. 11 del presupuesto de egresos del gobierno del estado de sonora para el ejercicio fiscal 2025, la secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, art. 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del art. 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y al art. 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas donde establece que los municipios y las entidades federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se realizó una reducción de \$3,375.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

383011 Congresos y Convenciones. – Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/066/2025 folio 125804 y oficio No. SB/DGAYP/120/2025 folio 126948 para dar suficiencia a la Jornada para el Bienestar Visual “Mirada Clara” que la Secretaría, Club Rotario Hermosillo Pitic IAP y VOSH Internacional atendieron a 1,868 personas para su estudio visual y otorgamiento de lentes con graduaciones requeridas el cual se realizó en marzo, así como también en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 para la Jornada para el Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, de tal forma el oficio No. SB/DGAYP/0183/2025 folio 127904 para mover el recurso de la Jornada para el Bienestar Visual realizada en el mes de marzo a la actividad o proyecto 716 y oficio No. SB/DGAYP/0499/2025 folio 133856 para cubrir gastos extraordinarios como impresión de formatos, chalecos para uso de personal y refacciones para vehículos de la Secretaría en la entrega de lentes de la jornada “Mirada Clara”, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, por último, se realizó un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, dando como resultado una ampliación de \$273,717.40, subejercicios del mes de mayo y agosto.

392011 Impuestos y Derechos. – Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/033/2025 folio 125475 para el pago de revalidación de placas del parque vehicular, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, así como también se realizó un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, dando como resultado una reducción de \$2,383.40, subejercicios del mes de marzo y agosto

398011 Impuesto Sobre Nómina. – Se realizó una ampliación de \$1,406,468.66 con el fin de dar suficiencia presupuestal para pago de impuesto del 3% sobre nómina, correspondiente al ejercicio 2025

JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Contar con un presupuesto cuya función principal es canalizar recursos públicos directamente hacia las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad en el Estado de Sonora, representa una herramienta clave para atender de manera inmediata las carencias más apremiantes: falta de alimentos, dificultades para continuar los estudios, acceso limitado a servicios de salud, así como el respaldo a personas con discapacidad y madres solteras.

Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas (Capítulo 4000):

- Presupuesto Aprobado: \$518,813,226.69
- Presupuesto Modificado: \$510,026,177.31

Variación: Se refleja una ampliación de \$8,387,049.38

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 4000					
TERCER TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
411011	SERV. PERSONALES	\$ 42,645,028.17	\$ 42,487,995.77		\$ 157,032.40
411021	MAT. Y SUMINISTROS	\$ 4,713,800.00	\$ 3,900,462.94		\$ 813,337.06
411031	SERVICIOS GENERALES	\$ 24,954,719.00	\$ 11,487,905.88		\$13,466,813.12
411041	TRANSF. ASIGN. SUBS	\$ 23,154,200.00	\$ 24,385,505.14	\$ 1,231,305.14	
411061	INVERSION PUBLICA	\$ 84,742,481.81	\$ 82,274,252.91		\$ 2,468,228.90
411111	G INDIRECTOS P OBRAS	\$ -	\$ 2,468,228.90	\$ 2,468,228.90	
411151	OTR.SEGUROS LABORALES	\$ 432,000.00	\$ 432,000.00		
411161	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ -	\$ 157,032.40	\$ 157,032.40	
411171	PREV. P/ INCREMENTO SUEL	\$ 2,094,107.71	\$ 2,094,107.71		
415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	\$ 6,313,890.00	\$ 7,002,805.66	\$ 688,915.66	
441011	AYUDAS SOCIALES PERS	\$ 329,363,000.00	\$ 333,335,880.00	\$ 3,972,880.00	
TOTAL CAPÍTULO		\$ 518,413,226.69	\$ 510,026,177.31	\$ 8,518,362.10	\$16,905,411.48
REDUCCIÓN				\$ 688,915.66	\$ 8,387,049.38

Dentro del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", también se contemplan los recursos asignados a organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría de Bienestar del Estado de Sonora, tales como el Instituto Sonorense para la atención de los Adultos Mayores (ISAAM), el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ) y la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES).

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo adecuaciones presupuestales que impactaron tanto a estos organismos como a la propia Secretaría, mismas que se detallan a continuación:

Estas modificaciones presupuestarias responden a ajustes administrativos que, si bien implican una disminución en el recurso total asignado, no alteran el compromiso con la atención prioritaria de los sectores más vulnerables. La Secretaría continuará optimizando la ejecución de los programas sociales para garantizar el mayor impacto posible con los recursos disponibles, las cuales se detallan a continuación:

411011 Servicios Personales. – Se realizó una reducción de \$157,032.40 para dar suficiencia presupuestal en pagos a nóminas, finiquitos y pensionados, de organismos descentralizados correspondientes al trimestre.

411021 Materiales y Suministros. – Se realizó una reducción de \$813,337.06, se efectuó un ajuste de presupuesto el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, del mismo modo se ajustará al 50% en el periodo octubre-diciembre, así como también se ejecutó un cambio de fondo para una reprogramación de recursos en cumplimiento con el acuerdo del Gobernador, en el evento de apertura de los Centros de Bienestar Juvenil Verano 2025, en atención a oficio No. ISJ/DG-571-2025 folio 132819, enviado por la Dirección General del Instituto Sonorense de la Juventud.

411031 Servicios Generales. – Se realizó una reducción de \$13,466,813.12 se efectuó un ajuste de presupuesto el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, del mismo modo se ajustará al 50% en el periodo octubre-diciembre, así como también se ejecutó una reprogramación de recursos de Oficialía Mayor a varias Dependencias y Organismos Descentralizados del Estado con el fin de cumplir con el pago de la Licitación Pública de daños materiales a bienes y responsabilidad civil, aeronaves y drones, accidentes escolares y vehículos terrestre, solicitado mediante oficios No. OM-SPAJT-DGCPT-0448-2025, tramitado por la Dirección General de Control Presupuestal y de Transparencia de la Oficialía Mayor, de igual forma se hizo una reprogramación de recurso a la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social para el pago de medios solicitado mediante oficio No. CGS-DGPAM-0138/2025 tramitado por la Dirección General de Planeación y Atención a Medios del Sistema Estatal de Comunicación Social, asimismo mediante oficio No. OM-SPAJT-DGCPT-0612-2025 tramitado por la Dirección General de Control Presupuestal y de Transparencia de la Oficialía Mayor, se solicitó una reprogramación de recursos con la finalidad de dar cumplimiento al pago de la contratación consolidada de los seguros institucionales de la póliza de seguros para la flotilla de vehículos oficiales y equipos de automotor especial e igual que en atención a oficio No. ISJ/DG-571-2025 folio 132819 en cumplimiento de una reprogramación de recursos para el acuerdo del Gobernador, en el evento de apertura de los Centros de Bienestar Juvenil Verano 2025, enviado por la Dirección General del Instituto Sonorense de la Juventud, por último, en solicitud a oficio No. ISAAM/291/2025 contiene una reprogramación de recursos para pago de evaluación del programa E306E34 en atención a adultos mayores del ejercicio fiscal 2024, por último, se ejecutó un cambio de fondo, anulación por adecuación No. 120001563 y 120001565.

411041 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas. - Se realizó una ampliación de \$1,231,305.14, con el fin de dar un ajuste de presupuesto, el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, del mismo modo se ajustará el 50% en el periodo octubre-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos para cumplir con acuerdo del Gobernador en el evento de apertura de los Centros de Bienestar Juvenil Verano 2025, en atención al oficio ISJ/DG-571-2025 folio 132819, enviado por la Dirección General del Instituto Sonorense de la Juventud.

411061 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. – Se realizó una reprogramación de recursos Estatales para liberación de obras de vivienda digna, según oficios de autorización NO SH-ED-25-102 y SH-ED-25-103 de la Secretaría de Bienestar, operado por la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), recursos control de tarjeta No. DGPIP 022, dio como resultado una reducción de \$2,468,228.90.

411111 Gastos Indirectos para Obras. – Se realizó una reprogramación de recursos Estatales para liberación de obras de vivienda digna, según oficios de autorización No. SH-ED-25-102 y SH-ED-25-103 de la Secretaría de Bienestar, operado por la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), recursos control de tarjeta No. DGPIP 022, dio como resultado una ampliación de \$2,468,228.90.

411161 Pago de Liquidaciones. - Se realizó una ampliación de \$157,032.40, con el fin de dar suficiencia presupuestal para pago de nómina del mes de enero, así como pago de finiquitos del mes de febrero, correspondientes a Organismos Descentralizados.

415031 Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones. – Se ejecutó una reprogramación de recursos con el fin de realizar el registro de los ingresos propios de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ), el Instituto

Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores (ISAAM) y del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, correspondiente al periodo de enero-agosto de 2025 en atención a los siguientes oficios; No. DGPYE/041/2025, No. DGPYE/043/2025, No. DGPYE/089/2025 folio 128054, No. DGPYE/150/2025, No. DGPYE/152/2025, No. DGPYE/185/2025, No. DGPYE/187/2025 folio 130559, No. DGPYE/266/2025 folio 131995, No. DGPYE/268/2025 folio 131983, No. DGPYE/374/2025, No. DGPYE/376/2025, No. DGPYE/392/2025, No. DGPYE/397/2025 folio 134662, No. DGPYE/528/2025, No. DGPYE/529/202 folio 136241, enviados por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, dando como resultado una ampliación de \$688,915.66

441011 Ayudas Sociales a Personas. – Se realizó un ajuste en el importe aprobado para el Bienestar, con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/084/2025 folio 126138, por modificación de fechas de pago según convenio para el recurso del Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, oficio No. SB/DGAYP/0236/2025 folio 128734 en alcance a oficio No. SB/DGAYP/0094/2025 para una reclasificación presupuestal en la actividad o proyecto 287 a la 944, oficio No. SB/DGAYP/0400/2025 folio 131788 ya que la actividad o proyecto fue afectada y que corresponde al convenio con la Secretaría de Bienestar Federal destinado al programa Pensión para Personas con Discapacidad, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar. Asimismo, en atención a oficio SB/0573/2025 folio 133090 se dio suficiencia a recursos para el programa "Complemento Alimentario a tu Pensión" con el objetivo de dar apoyo monetario a 640 personas titulares de jubilaciones o pensiones del H. ayuntamiento de Hermosillo, oficio No. SB-0902/2025 folio 136239 para cubrir necesidades urgentes de familias afectadas por el huracán "Lorena", por último, en atención parcial a oficio No. SB-0680/2025 folio 133560 se realizó una reprogramación de recurso para incrementar la cobertura del programa social "Fortalecimiento Económico a Familias Vulnerables" en la región serrana para beneficiar a 1000 familias más, enviados por el Secretario de Bienestar, dando como resultado ampliación de \$3,972,800.00, cancelaciones por adecuación presupuestal No. 120001551 y 120001558.

En cuanto a las modificaciones de la propia Secretaría en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (Capítulo 4000, partida 441011):

- Presupuesto Aprobado: \$329,363,000.00
 - Presupuesto Modificado \$333,335,880.00
- Variación: Se refleja una reducción de \$3,972,880.00

Partida	Descripción	Suma de Original	Suma de Modificado	Variación
441011	AYUDAS SOCIALES PERS	\$ 329,363,000.00	\$ 333,335,880.00	\$ 3,972,880.00

En la siguiente tabla se reflejan los datos de la Secretaría, en las distintas actividades o proyectos que integran este capítulo, así como el monto asignado y la justificación de esta actividad, las cuales se detallan a continuación:

PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD O PROYECTO A SEPTIEMBRE 2025 PARTIDA 441011									
CLAVE A o P	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO						VARIACIÓN	
		ORIGINAL	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
287	COORDINACION ADMINISTRATIVA	129,363,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		129,363,000.00
715	APOYOS ALIMENTARIOS	0.00	10,307,000.00	9,345,000.00	9,285,961.00	9,285,961.00	9,285,961.00	10,307,000.00	
718	PROG HABITACION PROPIA	0.00	4,378,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,378,480.00	
936	FORT ECON FAMILIA VULNER	200,000,000.00	202,500,000.00	202,500,000.00	133,392,500.00	133,392,500.00	133,392,500.00	2,500,000.00	
944	PENSION EST P/BIENESTAR P	0.00	116,150,400.00	116,150,400.00	96,792,000.00	96,792,000.00	96,792,000.00	116,150,400.00	
Total general		329,363,000.00	333,335,880.00	327,995,400.00	239,470,461.00	239,470,461.00	239,470,461.00	133,335,880.00	129,363,000.00
REDUCCIÓN									-3,972,880.00

La Actividad 936, denominada Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables, tiene como objetivo complementar los ingresos de personas en situación de pobreza extrema o moderada, a fin de que puedan cubrir la canasta alimentaria y atender sus necesidades básicas. Este apoyo se otorga a través de transferencias monetarias no condicionadas, dirigidas a personas mayores de 18 años que perciben un ingreso inferior al valor de la canasta alimentaria. Además, los beneficiarios deben presentar al menos tres carencias sociales, tales como rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud, seguridad social, vivienda de baja calidad o carencia de servicios básicos. El programa prioriza a quienes residen en municipios con altos niveles de vulnerabilidad. El apoyo económico consiste en la entrega de \$2,500 pesos bimestrales, depositados en una tarjeta electrónica que puede utilizarse tanto para realizar compras como para retirar efectivo en cajeros automáticos. Para el ejercicio 2025, se proyecta beneficiar a 13,365 familias en el estado de Sonora, con una inversión estatal en 200 millones de pesos, incrementándose 2,500,000.00 con el fin de apoyar a 1000 personas más

La Actividad 944, denominada Pensión Estatal para Personas con Discapacidad, tiene como objeto complementar los ingresos de las personas con Alguna discapacidad a fin de que puedan cubrir la canasta alimentaria, así como atender sus necesidades básicas, a través de una transferencia monetaria por parte del Fideicomiso Bienestar, teniendo como objeto que el Gobierno del Estado de Sonora, mediante la Secretaría de Bienestar, aporten el 50% y el otro 50% la Secretaría de Bienestar Federal. Para este ejercicio del 2025, se pretende apoyar a 12,099 personas con un apoyo bimestral de \$3,200.00, con una inversión estatal de 116 millones 150 mil de pesos.

En referencia a la Actividad 287 denominada Coordinación Administrativa, se informa que se realizó el cambio solicitado a la Secretaría de Hacienda a través de la Subsecretaría de Egresos, a la Actividad o Proyecto 944 denominada Pensión para el Bienestar de las personas con Discapacidad, cumpliendo con lo estipulado en el trimestre anterior.

Así mismo, se detalla la variación de cada una de las partidas que afectan a la Secretaría los organismos, sin embargo, se informa que la justificación de cada partida de estos organismos estará a cargo de cada uno de ellos:

Incremento en cuanto a la actividad 715, denominada Apoyos Alimentarios

Una de las causas que dieron origen el incremento del presupuesto a esta actividad fue la firma del Convenio de Colaboración, cuyo objetivo es coordinar acciones entre las partes, se establece que **el Gobierno del Estado** aportará un recurso estatal autorizado por hasta **\$9,345,000.00** (nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del programa **“Complemento Alimentario a tu Pensión”**. Este programa tiene como finalidad otorgar un apoyo monetario que complemente los ingresos familiares y permita cubrir necesidades básicas de las personas titulares de jubilaciones o pensiones del H. Ayuntamiento de Hermosillo, que hayan acreditado dicho estatus hasta el 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, como consecuencia del paso del huracán Lorena por el estado de Sonora, diversas comunidades resultaron afectadas, registrándose daños en viviendas, pérdida de alimentos y materiales, así como interrupciones en los servicios básicos. Ante esta situación de emergencia, se solicita un presupuesto destinado a la adquisición de despensas con el propósito de brindar apoyo alimentario inmediato a las familias damnificadas. Por un importe de \$962,000.00 Esta acción busca atender la contingencia y garantizar condiciones mínimas de seguridad y bienestar a la población afectada.

Como parte de esta medida, se contempla la entrega de 5,000 despensas a 5,000 personas, lo cual se entregarán durante el cuatro trimestre.

Incremento cuanto a la actividad 718, denominada Habitación propia

Derivado del paso del Huracán Lorena por el estado de Sonora, varias comunidades resultaron afectadas con daños en viviendas, pérdida de alimentos y materiales, así como interrupciones en los servicios básicos. Por ello, se solicita presupuesto para la compra láminas galvanizadas Proveer materiales para la reparación provisional de techos y viviendas dañadas. Incrementando un presupuesto por la cantidad de \$4,378,480.00, Este apoyo es urgente y necesario para atender la emergencia y garantizar condiciones mínimas de seguridad y bienestar a la población afectada. para lo cual se entregarán 8000 laminas a 2000 personas durante el cuatro trimestre.

A continuación, se presentan las variaciones por cada uno de los organismos descentralizados de la Secretaría de Bienestar, señalando que cada una de las variaciones serán justificadas por cada uno de ellos.

SECRETARÍA DE BIENESTAR					
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA					
TERCER TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
411011	SERV. PERSONALES	\$ 24,130,795.92	\$ 23,973,763.52		\$ 157,032.40
411031	SERVICIOS GENERALES	\$ 14,402,875.00	\$ 2,132,652.70		\$ 12,270,222.30
411041	TRANSF. ASIGN, SUBS	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00		
411061	INVERSION PUBLICA	\$ 84,742,481.81	\$ 82,274,252.91		\$ 2,468,228.90
411111	G INDIRECTOS P OBRAS	\$ -	\$ 2,468,228.90	\$ 2,468,228.90	
411151	OTR.SEGUROS LABORALES	\$ 246,000.00	\$ 246,000.00		
411161	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ -	\$ 157,032.40	\$ 157,032.40	
411171	PREV. P/ INCREM SUEL	\$ 1,164,372.26	\$ 1,164,372.26		
415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	\$ 1,872,640.00	\$ 1,872,640.00		
TOTAL		\$ 132,559,164.99	\$ 120,288,942.69	\$ 2,625,261.30	\$ 14,895,483.60
REDUCCIÓN					\$ 12,270,222.30

INSTITUTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES					
TERCER TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
411011	SERV. PERSONALES	\$ 3,010,268.94	\$ 3,010,268.94		
411021	MAT. Y SUMINISTROS	\$ 146,500.00	\$ 116,414.64		\$ 30,085.36
411031	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,239,527.00	\$ 2,205,495.05		\$ 34,031.95
411041	TRANSF. ASIGN. SUBS	\$ 2,854,200.00	\$ 2,507,600.84		\$ 346,599.16
411151	OTR.SEGUROS LABORALES	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00		
411171	PREV. P/ INCREM SUEL	\$ 158,493.88	\$ 158,493.88		
415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	\$ -	\$ 50.75	\$ 50.75	
TOTAL		\$ 5,294,220.88	\$ 4,913,640.52	\$ 50.75	\$ 380,631.11
AMPLIACIÓN					\$ 410,665.72

SECRETARÍA DE BIENESTAR					
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD					
TERCER TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
411011	SERV. PERSONALES	\$ 15,503,963.31	\$ 15,503,963.31		
411021	MAT. Y SUMINISTROS	\$ 4,567,300.00	\$ 3,784,048.30		\$ 783,251.70
411031	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,312,317.00	\$ 7,149,758.13		\$ 1,162,558.87
411041	TRANSF. ASIGN. SUBS	\$ 14,300,000.00	\$ 15,877,904.30	\$ 1,577,904.30	
411151	OTR.SEGUROS LABORALES	\$ 144,000.00	\$ 144,000.00		
411171	PREV. P/ INCREM SUEL	\$ 771,241.57	\$ 771,241.57		
415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	\$ 4,441,250.00	\$ 5,130,114.91	\$ 688,864.91	
TOTAL		\$ 27,968,808.57	\$ 29,073,018.91	\$ 320,958.64	
AMPLIACIÓN				\$ 320,958.64	

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 5000					
TERCER TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
515012	EQUIPO COMPUTO TECNO	0	\$ 10,998.00	\$ 10,998.00	
519012	EPO. ADMINISTRACIÓN	0	\$ 18,235.97	\$ 18,235.97	
521012	EPO.Y APAR.AUDIOVIS.	0	\$ 8,544.56	\$ 8,544.56	
565012	EPO. COM. Y TELECOM.	0	\$ 2,694.00	\$ 2,694.00	
AMPLIACIÓN				\$ 40,472.53	

515012 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información. – Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0470/2025 folio 133283 para la adquisición de dos tablets y dos etiquetadoras térmicas para la actualización del etiquetado de bienes en base a las nuevas estrategias y herramientas según oficio No. OM-SRMS-DGAI-124-2025, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar, dando como resultado una ampliación de \$10,998.00, subejercicios del mes de julio.

519012 Equipo de Administración. – Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0358/2025 folio 130758 para la adquisición de tres checadores para control de asistencia con huella, Oficio No. SB/DGAYP/0470/2025 folio 134974 para la adquisición de dos tablets y dos etiquetadoras térmicas para la actualización del etiquetado de bienes en base a las

nuevas estrategias y herramientas según oficio No. OM-SRMS-DGAI-124-2025 y oficio No. SB/DGAYP/0554/2025 folio 134974 para la adquisición de un dispensador de agua, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, dio como resultado una ampliación de \$18,235.97, Subejercicios del mes de mayo y agosto.

521012 Equipos y Aparatos Audiovisuales. – Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0504/2025 folio 134159 para cubrir gastos extraordinarios como impresiones de formatos, mantenimiento de edificio y auriculares para uso de reuniones digitales, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, dio como resultado una ampliación de \$8,544.56, subejercicio del mes de agosto.

565012 Equipo de Comunicación y Telecomunicación. - Se realizo una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0560/2025 folio 135186 para cubrir gastos extraordinarios como accesorios para eventos especiales, material y cascos de seguridad, gabinete de botiquín de primeros auxilios, radios de frecuencia de dos vías para uso de eventos, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, dio como resultado una ampliación de \$2,694.00.

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA

- Inversión Pública (Capítulo 6000):**
- Presupuesto Aprobado: \$162,536,644.00
 - Presupuesto Modificado: \$145,068,342.62
- Variación: Sin Variación: \$17,468,301.38

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 6000					
TERCER TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
611022	CONSTR. Y AMPLIACION	\$ 116,350,000.00	\$ 53,209,869.62		\$63,140,130.38
614012	CONSTRUCCION	\$ -	\$ 1,157,810.00	\$ 1,157,810.00	
614032	REMODEL. Y REHABILIT	\$ 15,112,463.00	\$ 17,712,463.00	\$ 2,600,000.00	
614082	INF.EPO.MAT.AGUA P.	\$ 17,574,181.00	\$ 46,750,200.00	\$ 29,176,019.00	
614092	INF.EPO.MAT.ALCANTA	\$ 13,500,000.00	\$ 26,238,000.00	\$ 12,738,000.00	
TOTAL CAPITULO		\$ 162,536,644.00	\$ 145,068,342.62	\$ 45,671,829.00	\$63,140,130.38
REDUCCIÓN					\$ 17,468,301.38

Reducción de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal FISE. Según tarjeta DGPIP/019 Dirección General de Inversiones Públicas, póliza No. 300939059 de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaria de Ingresos y solicitado por la Secretaría de Bienestar oficio No. SB/0248/2025. La cual afecto a las partidas 611022, 614012, 614032, 614082, 614092, la cual afecto a las obras número: C00075/1085, C00075/1086, C00075/1087, C00075/1088, C00075/1092, C00075/1098, C00075/1101, C00075/1115, C00075/111, C00075/1118, C00075/1120, C00075/1124, C00075/1126, C00075/1127, C00085/0451, C00085/0452 y C00125/0055. Así mismo se realizó la reprogramación de recursos estatales para liberación de obras de Infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; Agua potable en zonas rurales y urbanas y de alcantarillado en zonas urbanas según oficio de autorización No. SH-FISE-25-004; SH-FISE-25-005 y SH-FISE-25-006 a la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social recursos control tarjeta No. DGPIP/031, así como la reprogramación de recursos federales del FISE, para liberación de obras de agua potable y alcantarillado en zonas rurales según oficio de autorización SH-FISE-25-007, SH-FISE-

25-008, SH-FISE-25-009 y SH-FISE-25-010 a la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social recursos control tarjeta No. DGPIP 034 y 037. Aunado a la reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de alcantarillado en zonas urbanas y rurales; agua potable en zonas urbanas y rurales según oficio de autorización No. SH-FISE-25-001; SH-FISE-25-002 y SH-FISE-25-003 a la Secretaría de Bienestar, operado por la Dirección General de Infraestructura Social, recursos control tarjeta No. DGPIP. 028.

611022 Construcción y Ampliación. – Se realizó una reducción de Recursos Federales de Aportaciones para la infraestructura social y municipal FISE, según tarjeta de control DGPIP 019 de la Dirección General de Inversiones Públicas, póliza No. 300939059 de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos, solicitado mediante oficio NO SB/0248/2025 de la Secretaría de Bienestar, así como también una reprogramación de Recursos Federales del Fondo FISE para la liberación de obras; de alcantarillado en zonas urbanas y rurales; agua potable en zonas urbanas y rurales; vialidades urbanas, según oficios de autorización No. SH-FISE-25-001, No. SH-FISE-25-002, No. SH-FISE-25-003, No. SH-FISE-25-007, No. SH-FISE-25-008, No. SH-FISE-25-009, No. SH-FISE-25-010, No. SH-FISE-25-011 y No. SH-FISE-25-012, recursos control de tarjeta No. DGPIP 028, operado por la Dirección General de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, asimismo, se realizó una reprogramación de recursos Estatales para la liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales y urbanas; alcantarillado en zonas urbanas según oficios de autorización No. SH-FISE-25-004; SH-FISE -25-005 y SH-FISE-25-006, recursos control de tarjeta No. DGPIP 031, 034, 037, 044 operado por la Dirección General de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, dio como resultado una reducción de \$116,350,000.00

612032 Remodelación y Rehabilitación. – Se realizó una reprogramación de recursos federales FISE, para liberación de obras de asistencia social y servicios comunitarios según oficio de autorización No. SH-FISE-25-013 de la Secretaría de Bienestar, recursos control de tarjeta NO DGPIP 046, dio como resultado una ampliación de \$98,000.00.

614012 Construcción. – Se realizó una reprogramación de recursos Federales del Fondo FISE Fondo de Aportaciones, para la infraestructura social, para la liberación de obras de agua potable en zonas rurales y urbanas; infraestructura en materia de recreación y esparcimiento, según oficios de autorización No. H-FISE-25-014; SH-FISE-25-015; SH-FISE-25-016; SH-FISE-25-017 y SH-FISE-25-018 de la Secretaría de Bienestar por Dirección General de Infraestructura Social, recursos control de tarjetas No. DGPIP 057 y 058, cancelación oficio No. SH-FISE-25-C-001, así como también se realizó una reprogramación de recursos Estatales para la liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales y urbanas y de alcantarillado en zonas urbanas según oficio de autorización No. SH-FISE-25-004; SH-FISE -25-005 y SH-FISE-25-006 de la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social. recursos control de tarjeta No. DGPIP 031, dando como resultado una ampliación de \$3,627,810.00.

614032 Remodelación y Rehabilitación. – Se realizó una reducción de Recursos Federales de Aportaciones para la infraestructura social y municipal FISE, según tarjeta de control DGPIP 019 de la Dirección General de Inversiones Públicas, póliza No. 300939059 de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos, solicitado mediante oficio NO SB/0248/2025 de la Secretaría de Bienestar, así como también se realizó una reprogramación de recursos Federales del Fondo FISE para la liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales; vialidades urbanas, y de alcantarillado en zonas urbanas, según oficios de autorización No. SH-FISE-25-011, No SH-FISE-25-014, No. SH-FISE-25-015, No. SH-FISE-25-016, No. SH-FISE-25-017 y No. SH-FISE-25-018, recursos control de

tarjetas No. DGPIP 044, 057 y 058, para liberación de obras de asistencia social y servicios comunitarios, según oficio de autorización SH-FISE-25-013, recursos control de tarjeta No. DGPIP 046, operado por la Dirección General de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, asimismo, se realizó una reprogramación de recursos Estatales para la liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales y urbanas; alcantarillado en zonas urbanas según oficio de autorización No. SH-FISE-25-004; SH-FISE -25-005 Y SH-FISE-25-006, recursos control de tarjeta No. DGPIP 031, operado por la Dirección General de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, dando como resultado una reducción de \$3,640,000.00, oficio de cancelación No. SH-FISE-25-C-001.

614082 Infraestructura y Equipamiento en Materia de Agua Potable. - Se realizó una reducción de Recursos Federales de Aportaciones para la infraestructura social y municipal FISE, según tarjeta de control DGPIP019 de la Dirección General de Inversiones Públicas, póliza No. 300939059 de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos, solicitado mediante oficio NO SB/0248/2025 de la Secretaría de Bienestar, así como también se realizó una reprogramación de Recursos Federales del Fondo FISE para la liberación de obras; de alcantarillado en zonas urbanas y rurales; agua potable en zonas urbanas y rurales; vialidades urbanas, según oficios de autorización No. SH-FISE-25-001, No. SH-FISE-25-002, No. SH-FISE-25-003, No. SH-FISE-25-007, No. SH-FISE-25-008, No. SH-FISE-25-009, No. SH-FISE-25-010, No. SH-FISE-25-011, No. SH-FISE-25-012, No. SH-FISE-25-014, No. SH-FISE-25-015, No. SH-FISE-25-016, No. SH-FISE-25-017 y No. SH-FISE-25-018, recursos control de tarjetas No. DGPIP 028,034, 037, 044, 57 y 58, operado por la Dirección General de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, asimismo, se realizó una reprogramación de recursos Estatales para la liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales y urbanas; alcantarillado en zonas urbanas según oficio de autorización No. SH-FISE-25-004; SH-FISE -25-005 Y SH-FISE-25-006, recursos control de tarjeta No. DGPIP 031, operado por la Dirección General de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, dio como resultado una ampliación de \$52,586,019, oficio de cancelación No. SH-FISE-25-C-001.

614092 Infraestructura y Equipamiento en Materia de Alcantarillado. - Se realizó una reprogramación de recursos del fondo FISE, para liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; de alcantarillado en zonas urbanas y rurales; agua potable en zonas urbanas y rurales; vialidades urbanas, según oficios de autorización No. SH-FISE-25-001; SH-FISE-25-002 Y SH-FISE-25-003, SH-FISE-25-007, SH-FISE-25-008, SH-FISE-25-009, SH-FISE-25-010 y SH-FISE-25-011 recursos control de tarjetas No. DGPIP 028, 034, 037 y 044, así como también se efectuó una reprogramación de recursos Estatales para liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales y urbanas y de alcantarillado en zonas urbanas según oficio de autorización NO SH-FISE-25-004; SH-FISE -25-005 Y SH-FISE-25-006 recursos control tarjeta No. DGPIP 031, de la Secretaría de Bienestar, operado por la Dirección General de Infraestructura Social, dio como resultado una ampliación de \$30,249,869.62.

614222 Pavimento de calles y Avenidas. - Se realizó una reprogramación de recursos del fondo FISE para la liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento agua potable en zonas rurales; vialidades urbanas, y de alcantarillado en zonas urbanas, según oficio de autorización NO SH-FISE-25-011 de la Secretaría de Bienestar, operado por la Dirección General de Infraestructura Social, recursos control de tarjeta No. DGPIP 044, dando como resultado una ampliación de \$15,750,000.00

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Secretaría de Bienestar es una Dependencia clave del Gobierno del Estado de Sonora encargada de diseñar, implementar y coordinar políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad. Entre sus principales líneas de acción se encuentran los programas de apoyo económico directo, así como la provisión de servicios básicos de vivienda y la mejora de espacios públicos, los cuales tienen un impacto significativo en el desarrollo comunitario y el bienestar social.

El propósito de esta evaluación del desempeño es analizar, con base en criterios de eficacia, eficiencia, cobertura y calidad, los resultados obtenidos por la Secretaría en la ejecución de dichos programas durante el periodo establecido. Esta revisión permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad, con el fin de generar recomendaciones que fortalezcan la toma de decisiones y promuevan una gestión pública más transparente, efectiva y orientada a resultados.

Para el ejercicio fiscal 2025, a la Secretaría de Bienestar se le autorizó un presupuesto inicial de \$814,517,248.82 como cabeza de sector. Sin embargo, al cierre del tercer trimestre, dicho monto fue modificado a \$793,013,398.36, lo que representa una reducción global de \$21,503,850.46. De este ajuste, \$9,143,921.08 correspondieron directamente a la Secretaría, mientras que \$12,359,929.38 fueron aplicados a sus organismos descentralizados. Este recorte presupuestal refleja la necesidad de evaluar con mayor rigor el uso de los recursos públicos y su impacto en la implementación de los programas sociales prioritarios.

En la siguiente tabla se muestra la evolución programática-presupuestal de las actividades y/o proyectos que están ejecutando tanto los organismos descentralizados como la Secretaría:

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD O PROYECTO						
A SEPTIEMBRE 2025						
CLAVE A o P	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN	
		ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
046	ATN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	\$ 5,510,139.04	\$ 5,221,667.18	\$ 3,381,899.58		\$ 288,471.86
095	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	\$ 60,831,713.25	\$ 66,837,963.59	\$ 44,319,120.16	\$ 6,006,250.34	
153	IMPULSO DESARR. INTEGRAL	\$ 25,342,240.88	\$ 27,425,804.54	\$ 21,726,427.17	\$ 2,083,563.66	
287	COORDINACION ADMINISTRATIVA	\$ 208,436,119.59	\$ 70,241,992.90	\$ 52,633,454.31		\$138,194,126.69
432	IGUAL MUJER Y HOMBRE	\$ 3,544,221.34	\$ 3,608,746.26	\$ 2,567,092.03	\$ 64,524.92	
465	ATENCIÓN A ADULTOS MAYOR	\$ 3,210,762.82	\$ 3,210,762.82	\$ 2,188,379.13		
536	CTROS BIENESTAR JUVENIL	\$ 9,500,000.00	\$ 12,452,906.30	\$ 12,452,898.30	\$ 2,952,906.30	
715	APOYOS ALIMENTARIOS	\$ 6,000,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00		\$ 1,500,000.00
593	APOYO CASAS ESTUDIANTES	\$ -	\$ 10,307,000.00	\$ 9,285,961.00	\$ 10,307,000.00	
716	JORNADAS P FORT TEJIDO CO	\$ -	\$ 444,417.23	\$ 444,417.22	\$ 444,417.23	
717	FNDO MEJROAM COL POPULARE	\$ 48,946,472.29	\$ 148,666,134.65	\$ 28,011,287.28	\$ 99,719,662.36	
718	PROG HABITACION PROPIA	\$ 124,691,685.21	\$ 12,432,261.79	\$ 5,427,185.30		\$112,259,423.42
721	PROG MEJORAM VIVIENDA	\$ 90,742,481.81	\$ 90,742,481.81	\$ 90,742,481.81		
936	FORT ECON FAMILIA VULNER	\$ 227,761,412.59	\$ 220,770,859.29	\$ 141,207,340.82		\$ 6,990,553.30
944	PENSION EST P/BIENESTAR P	\$ -	\$ 116,150,400.00	\$ 96,792,000.00	\$ 116,150,400.00	
TOTAL		\$ 814,517,248.82	\$ 793,013,398.36	\$ 515,679,944.11	\$ 237,728,724.81	\$259,232,575.27
REDUCCIÓN						\$ 21,503,850.46

Una vez expuesto el análisis en las variaciones programático-presupuestales, mediante el cual se explicarán las razones que dieron lugar a estas modificaciones, se consideran conveniente describir la evaluación del desempeño programático, entendido éste como el avance y/o cumplimiento de metas en congruencia con los resultados de los indicadores, lo que permite avanzar en el ejercicio de los recursos de la inversión pública para quienes más lo necesitan.

Por lo que a continuación se muestran los 29 indicadores los cuales servirán para medir el cumplimiento de lo programado y el desarrollo de la gestión realizada por las Unidades Administrativas de la Secretaría, sin incluir a los Organismos Descentralizados atendiendo:

DESPACHO DE LA SECRETARÍA:

Indicador: Informe de actividades realizadas para dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Durante el tercer trimestre se cumplió al **100%** presentando el informe en cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría, ya que las acciones implementadas han estado orientadas a reafirmar el compromiso de contribuir al bienestar de las y los sonorenses, mejorando su calidad de vida y brindándoles acceso a más oportunidades. Entre las principales actividades destacadas se encuentran:

El mejorar el bienestar de las familias sonorenses, se continuo con la entrega de tarjetas del Programa Social “Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables” en diversos municipios. Entrega de apoyo económico del Programa “Complemento Alimentario a tu Pensión”. Se comenzó con el arranque de obras de infraestructura social; obras de drenaje, tanque elevado de agua potable, así como también inversión en espacio públicos como parques, obras que representan una mejora en el estilo de vida de las personas y que además contribuyen a la cohesión social de las comunidades. En atención al Convenio de Colaboración del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar, también se promovieron acciones de certeza jurídica con la entrega de escrituras a familias sonorenses. Asimismo, se continúa impulsando el proyecto de viviendas dignas. En Hermosillo se planea la construcción de 912 hogares.

Estas acciones representan un impacto directo en la calidad de vida de miles de familias, garantizando dignidad y justicia social. Refleja los avances sustanciales en las políticas públicas implementadas para mejorar el bienestar de la población.

Indicador: Capacitaciones a población vulnerable del Estado con el fin de promover la igualdad de género.

Durante este trimestre se logró capacitar a 182 personas de las cuales 133 correspondieron a mujeres y 49 a hombres, en 3 capacitaciones para lo cual se tenía contemplada realizar tres, logrando un **100%** de lo programado, detallando a continuación los temas y fechas de realización:

- Platica participativa género y violencia.
- Taller género e igualdad.
- Taller atención pública con perspectiva de igualdad, derechos y platica para detener el silencio.

Estas capacitaciones fueron con el objetivo de promover el respeto, la equidad y la no discriminación entre hombres y mujeres. Esta información sirvió para concientizar sobre la importancia de eliminar estereotipos y fomentar entornos inclusivos, justos y libres de violencia de género.

SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Indicador: Informe de actividades realizadas por gestiones de inclusión social en el Estado.

Durante el presente trimestre se emitió en informe, en el cual se detallan las diversas acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de la subsecretaría de inclusión social en el Estado de Sonora, en el marco de los objetivos establecidos en materia de desarrollo social. Estas acciones buscan promover la colaboración entre la Secretaría, instancias federales y estatales, organismos autónomos, grupos sociales, y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de reducir brechas de desigualdad, fomentar la participación ciudadana e impulsar el bienestar integral de la población, en especial de los sectores en situación de vulnerabilidad.

Acciones destacadas del trimestre:

A continuación, se enlistan las actividades más relevantes en las que se participó o que fueron organizadas con el objetivo de promover la inclusión y cohesión social en la entidad:

- Coordinación y acompañamiento en eventos de entrega de obras y apoyos sociales en distintos municipios.
- Supervisión de programas dirigidos a comunidades rurales y zonas vulnerables
- Atención a solicitudes ciudadanas y canalización de apoyos institucionales
- Participación en mesas de trabajo interinstitucionales para la planeación y seguimiento de acciones sociales.

Las actividades desarrolladas durante el trimestre reflejan el compromiso de la Secretaría con una gestión pública incluyente, participativa y transparente. A través del fortalecimiento de alianzas interinstitucionales y la articulación con diversos sectores de la sociedad, se avanza en la construcción de un Sonora más justo, equitativo y con mayores oportunidades para todas y todos.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL. -

Indicador. - Personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con el apoyo monetario en forma bimestral.

Durante el presente trimestre, se logró un avance del **91.80%** respecto a la meta programada, beneficiando a un total de **13,187 personas** en situación de pobreza extrema. Esta cifra incluye a una persona que había sido beneficiada en periodos anteriores pero que, por motivos administrativos, no había sido registrada oficialmente en el conteo previo. Con su inclusión, se refuerza el compromiso de garantizar que todos los apoyos entregados queden debidamente registrados y transparentados. Aclarando que en el 2do trimestre se cancelaron 7 tarjetas y una defunción la cual fue beneficiada con \$5,000.00 anteriormente

Cabe destacar que, con el objetivo de ampliar la cobertura y brindar apoyo a un mayor número de personas en condiciones de vulnerabilidad, se realizó un ajuste al indicador, permitiendo un **incremento de 1,000 beneficiarios adicionales**. Esta acción forma parte de la estrategia

estatal para fortalecer la atención a los sectores más desprotegidos de la población, en el marco del programa **“Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables”**.

Dicho programa tiene como finalidad brindar un respaldo económico directo a las familias en situación de pobreza extrema, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida, garantizar el acceso a necesidades básicas y reducir las brechas de desigualdad. La entrega bimestral del apoyo monetario busca ofrecer continuidad y estabilidad a los hogares beneficiarios, impactando de manera positiva en su bienestar.

El avance logrado durante este trimestre refleja el esfuerzo coordinado entre las instancias responsables de la implementación del programa, así como el compromiso institucional de asegurar que los recursos lleguen de manera oportuna y eficaz a quienes más lo necesitan.

Indicador. - Realización de transferencia monetaria a población incorporada al programa.

Durante el presente trimestre, se ejerció un **monto total de \$32,890,000.00** como parte del programa de apoyo monetario bimestral dirigido a personas en situación de pobreza extrema.

Logrando un avance del **91.58%** Este recurso fue destinado a beneficiar a 13,187 personas, como se reportó anteriormente, en el marco del indicador de atención a población vulnerable. Cabe destacar que dentro del monto ejercido se encuentran incluidos **\$5,000.00 correspondientes a una tarjeta cancelada del trimestre anterior**. Este monto no fue reportado en el trimestre anterior debido a cuestiones administrativas, pero ha sido considerado en el presente trimestre para mantener la transparencia y el registro correcto de los recursos públicos.

La transferencia referida se realizó con base en el **padrón de beneficiarios validado**, lo cual garantiza que los apoyos se distribuyen únicamente entre personas que cumplen con los criterios establecidos por el programa. Esta acción refleja el compromiso institucional de asegurar que cada recurso asignado llegue a su destino de forma efectiva, oportuna y transparente.

Es importante señalar que la aplicación de estos recursos está estrechamente relacionada con la **implementación del nuevo programa de apoyo económico** denominado *“Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables”*, cuyo objetivo principal es ampliar la cobertura de atención social en el Estado y brindar apoyo directo a familias que enfrentan condiciones de alta marginación y pobreza extrema.

Este nuevo programa representa una estrategia clave dentro de la política social estatal, orientada a reducir desigualdades, mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y fomentar condiciones de desarrollo y bienestar sostenible.

Indicador. - Incorporación de solicitantes de ingreso al programa con tres o más carencias sociales.

Durante el **tercer trimestre**, no fue posible alcanzar la meta programada respecto a la incorporación de nuevos beneficiarios al programa *“Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables”*. De las **1,000 personas** previstas para integrarse en esta etapa, únicamente se logró la inclusión de **7 beneficiarios**.

Esta baja incorporación se debió a factores ajenos a la operación institucional, específicamente a las dificultades en la aplicación de los cuestionarios socioeconómicos, herramienta fundamental para validar el perfil y situación de las personas candidatas al programa. Las zonas programadas para el levantamiento de información correspondían a regiones del Río y la Sierra

de Sonora, áreas en las que se presentaron marchas y desacuerdos por parte de la ciudadanía, lo que impidió el acceso del personal operativo y técnico a las comunidades.

Dichas condiciones limitaron el desarrollo de las actividades planificadas, ya que los servidores públicos encargados de aplicar los cuestionarios no pudieron ingresar con seguridad ni garantías para ejecutar su labor. Esta situación impactó directamente en el avance del indicador de cobertura del programa.

Cabe señalar que durante el próximo trimestre se continuará con el proceso de levantamiento de información, con el propósito de incorporar a las personas que no pudieron ser atendidas en este periodo. Se estarán considerando estrategias alternativas de acceso, diálogo comunitario y reprogramación de rutas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas y asegurar que los apoyos lleguen a quienes más los necesitan.

Indicador. - Firmar convenio entre Gobierno del Estado de Sonora y h. Ayuntamiento de Hermosillo

Durante el presente trimestre se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Hermosillo, logrando un 100% con el propósito de brindar apoyo económico a personas pensionadas y jubiladas que adquirieron dicho estatus hasta el mes de diciembre de 2021.

El objetivo principal de este convenio es fortalecer la protección social y económica de este grupo de la población, que en muchos casos se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, reconociendo su trayectoria laboral y la necesidad de asegurar una vejez digna.

Como parte de este acuerdo interinstitucional, se destinó un presupuesto total de \$9,345,000.00, el cual está dirigido tanto a personas que reciben pensión alimenticia, como a pensionados y jubilados directos. Esta asignación busca complementar los ingresos de los beneficiarios, contribuyendo a mejorar su calidad de vida mediante un apoyo financiero directo.

La firma de este convenio representa un esfuerzo conjunto entre el Estado y el gobierno municipal, enfocado en garantizar los derechos sociales de las personas adultas mayores, así como en reconocer su aportación a la sociedad. Asimismo, sienta un precedente positivo para futuras colaboraciones orientadas a ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de los distintos grupos en situación de retiro.

Indicador. - Otorgar apoyo monetario a personas pensionadas y/o jubiladas del h. Ayuntamiento de Hermosillo.

Durante este periodo, se otorgó apoyo económico a 597 personas, lo que representa un 93.28% de cumplimiento como parte de la implementación del convenio firmado entre el Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Hermosillo.

Cada persona pensionada titular recibió un monto de \$14,670.00. Asimismo, en los casos en que el titular de la pensión había fallecido, el apoyo fue distribuido entre los sucesores conforme a lo solicitado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo y en apego a la normativa vigente. Esto incluyó casos por concepto de pensión alimenticia u otras disposiciones legales.

El apoyo fue asignado de acuerdo con los lineamientos establecidos, asegurando que los recursos llegaran a las personas con derecho a recibirlos, garantizando así la transparencia y justicia en su distribución.

Este programa representa un esfuerzo conjunto por parte de las autoridades estatales y municipales para reconocer los derechos adquiridos por las personas jubiladas y pensionadas, al tiempo que se brinda un respaldo económico adicional que contribuye a su bienestar y estabilidad financiera.

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Indicador. - Coordinación de comités de contraloría social, para coadyuvar en la transparencia de los programas sociales.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12, fracción VIII, referente a las atribuciones de la Dirección General de Participación Social, que señala la obligación de participar en la integración de los Comités de Contraloría Social de los programas operados por esta Secretaría, durante el tercer trimestre del presente año se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a fomentar la participación ciudadana y la vigilancia social en el ejercicio de los recursos públicos.

En este contexto, se informa que se integraron un total de 45 Comités de Contraloría Social, correspondientes al programa social “Fortalecimiento Económico para las Familias Vulnerables”, en diversos municipios del estado de Sonora. El objetivo principal de estos comités es dar seguimiento al cumplimiento de las metas y acciones del programa, así como promover la rendición de cuentas, la transparencia y la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

Inicialmente, se había programado la constitución de 25 comités para el tercer trimestre, como parte de una meta modificada. Sin embargo, al cierre del mes de junio no se había logrado cumplir con la totalidad de los comités programados, por lo que se redoblaron esfuerzos durante el tercer trimestre, logrando así la constitución de los 45 comités, con lo cual se superó la meta anual.

Cabe destacar que, en total, se han constituido 70 comités, superando los 60 originalmente programados para el ejercicio, lo que refleja un avance significativo en la implementación del programa y el fortalecimiento de los mecanismos de participación social.

Esta acción permitirá dar un seguimiento efectivo, durante el último trimestre del año, a las actividades realizadas por los 70 comités constituidos, con el propósito de evaluar el impacto del programa a través de sus mecanismos de control ciudadano y fomentar una gestión pública más transparente y participativa.

Indicador. - Jornada comunitaria realizada, para ofrecer tramites y servicios a población vulnerable.

Durante el primer trimestre ya se había logrado el 100%, ya que en este trimestre no se tenía contemplada la realización de ninguna jornada comunitaria dentro de la programación establecida, por lo que no se llevaron a cabo actividades correspondientes a este indicador.

Indicador. - Número de personas atendidas con un estudio visual y/o lentes en la jornada de bienestar visual.

No se atendieron personas durante el tercer trimestre, ya que no se programaron jornadas de bienestar visual en el periodo, debido a la calendarización anual prevista para el segundo semestre.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Indicador. - Informes de diagnóstico regional identificando las necesidades de la población del Estado.

Durante el presente trimestre se llevó a cabo el diagnóstico en cinco regiones del Estado, cumpliendo con el 100% de la meta anual programada. Las regiones diagnosticadas fueron: Sierra Alta, Capital, del Puerto, Río Yaqui y Río Mayo.

Este diagnóstico forma parte de las acciones estratégicas del nuevo programa “Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables”, y tiene como finalidad identificar las condiciones socioeconómicas de las zonas atendidas, con el objetivo de orientar de manera más efectiva los apoyos y acciones del programa.

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Indicador: Informe de actividades realizadas por gestiones de infraestructura social en el Estado.

Durante el periodo se presentó el informe en el cual fue comprendido entre los meses de julio a septiembre del año 2025, se llevaron a cabo diversos procesos de licitación relacionados con obras públicas, en el marco del anteproyecto 2026. El presente informe tiene como objetivo detallar las licitaciones publicadas, así como las acciones complementarias realizadas por la Subsecretaría de Infraestructura Social.

Nº	Número de Licitación	Código Interno	Obra	Localidad / Municipio
1	LPO-926009991-011-2025	C-00077/0373	Rehabilitación de infraestructura sanitaria	Basconcobe, Etchojoa
2	LPO-926009991-012-2025	C-00125/0065	Pavimentación, guarniciones, rehabilitación de red de drenaje sanitario y red de agua potable	Col. Maximiliano R. López, Ciudad Obregón, Cajeme
3	LPO-926009991-013-2025	C-00085/0468	Construcción de tanque elevado de agua potable	Quiriego, Quiriego
4	LPO-926009991-014-2025	C-00125/0064	Rehabilitación del parque Palo Verde Norte	Col. Palo Verde, Hermosillo
5	LPO-926009991-015-2025	C-00085/0467	Construcción de red de distribución, línea de conducción y tanque elevado de agua potable	San Miguelito, Bavispe
6	LPO-926009991-016-2025	C-00085/0469	Rehabilitación de red de distribución, mantenimiento de tanque elevado y	Etchohuaquila, Navojoa
7	LPO-926009991-017-2025	C-00085/0470	Construcción de tanque para almacenamiento de agua potable	Col. Bella Vista, Heroica Nogales
8	LPO-926009991-018-2025	C-00125/0067	Construcción del Parque Bicentenario	Granados, Granados

Atención a Solicitudes y Reuniones Presenciales

Durante el periodo de recepción correspondiente, en el área de la Subsecretaría de Infraestructura Social se recibieron un total de 41 solicitudes provenientes de diversos municipios, todas relacionadas con el anteproyecto 2026.

De estas, 07 solicitudes fueron entregadas de manera presencial en las oficinas de la Subsecretaría, con el objetivo de obtener información sobre los distintos programas disponibles. A cada una de ellas se les brindó la orientación correspondiente, lo que permitió establecer un contacto directo con los solicitantes y fortalecer el vínculo institucional.

Asimismo, se atendieron visitas de funcionarios clave, entre ellos:

- Ing. Walter Cárdenas, director de OOMAPAS.
- Sr. Octavio Bennett, funcionario de OOMAPAS.
- Tesorero de OOMAPAS (nombre no especificado).
- Lic. Minerva Gastélum Rivera, representante de la Dirección de Desarrollo Social del municipio de Magdalena de Kino.

Estas reuniones presenciales permitieron atender inquietudes específicas, brindar orientación sobre el proceso de evaluación del anteproyecto, y reforzar el compromiso de colaboración interinstitucional entre los municipios y la Subsecretaría.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

Con el objetivo de mitigar las carencias relacionadas con la calidad y el espacio en las viviendas, así como la falta de acceso a servicios básicos, durante el periodo se llevaron a cabo diversas obras de infraestructura social en zonas prioritarias del estado.

Estas acciones están orientadas a mejorar las condiciones de vida de familias en situación de vulnerabilidad, mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de espacios habitacionales, así como la dotación de servicios esenciales como agua potable, drenaje y saneamiento.

La implementación de estas obras contribuye a reducir el rezago social y fortalecer el desarrollo comunitario, promoviendo entornos seguros, dignos y funcionales para los hogares beneficiados. Asimismo, estas intervenciones forman parte de una estrategia integral para garantizar el derecho a una vivienda adecuada.

• Indicador. -Personas beneficiadas con la construcción de obras de servicios básicos a la vivienda.

Durante el periodo, se tenía programada la atención de un total de 74,909 personas mediante las diversas obras e intervenciones en infraestructura social y de servicios básicos. Al cierre del ejercicio, se logró beneficiar efectivamente a 72,265 personas, lo que representa un cumplimiento del 96.64% de la meta establecida.

Este resultado refleja una alta eficiencia en la ejecución de los proyectos, permitiendo mejorar de manera significativa las condiciones de vida de las familias atendidas, especialmente en lo referente al acceso a agua potable, drenaje, energía eléctrica y espacios públicos.

• Indicador. -Construcción de obras de red de alcantarillado sanitario.

Durante el presente trimestre se llevaron a cabo cuatro obras de infraestructura sanitaria, superando la meta programada de tres obras, lo que representa un cumplimiento del **133%** respecto a lo planificado.

Las obras realizadas fueron las siguientes:

1. Construcción de línea de conducción de drenaje sanitario en la Localidad Quiriego, Municipio de Quiriego.
2. Rehabilitación del cárcamo sanitario Nogalitos en la Localidad Navojoa, Municipio de Navojoa.
3. Rehabilitación del cárcamo sanitario industrial en la Localidad Navojoa, Municipio de Navojoa.
4. Ampliación de red de drenaje sanitario en la Localidad Quiriego, Municipio de Quiriego.

Estas acciones se ejecutaron con el objetivo de mitigar las carencias relacionadas con el acceso a servicios básicos, particularmente en materia de saneamiento y drenaje sanitario, beneficiando a comunidades que presentan rezago en infraestructura social.

Con estas obras, se busca mejorar las condiciones de salud, higiene y calidad de vida de la población, así como fortalecer la infraestructura básica en municipios prioritarios del estado.

- **Indicador. -Rehabilitación de parques públicos en zonas de atención prioritaria.**

Durante el presente periodo se logró la ejecución de 2 de las 3 acciones programadas en materia de rehabilitación y construcción de espacios públicos, lo que representa un avance del **66.6%** respecto a la meta establecida. Las obras realizadas fueron:

1. Rehabilitación del Parque Misioneros, en la Localidad Heroica Guaymas, Municipio de Guaymas.
2. Construcción de cancha deportiva multifuncional, en la Localidad Bacusa, Municipio de Quiriego.

Estas acciones tienen como finalidad mejorar el acceso a espacios recreativos, deportivos y de convivencia comunitaria, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la inclusión y el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y familias de las comunidades beneficiadas.

- **Indicador. -Construcción de obras de ampliación de red de agua potable.**

Durante el presente periodo, se ejecutaron 2 de las 3 obras programadas en materia de ampliación y mejora de la red de agua potable, lo que representa un avance del **66.6%** con respecto a la meta establecida para este rubro.

Las acciones realizadas fueron:

1. Rehabilitación de la red de agua potable en la Colonia Centro, en la Localidad Heroica Caborca, Municipio de Caborca.
2. Construcción de línea de conducción de agua potable, en la Localidad Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles.

Estas obras tienen como finalidad mejorar el acceso al servicio de agua potable en comunidades con rezago en infraestructura hidráulica, contribuyendo así a garantizar el derecho al agua, la salud pública y el bienestar de las familias beneficiadas.

- **Indicador. -Construcción de tanques elevados de agua potable en zonas de atención prioritaria.**

Durante el presente periodo se llevó a cabo la construcción de 3 de los 6 tanques elevados de agua potable programados, lo que representa un avance del 50% en el cumplimiento de la meta establecida.

Las obras realizadas fueron las siguientes:

1. Construcción de tanque elevado de agua potable en la Localidad 15 de septiembre, Municipio de Caborca.
2. Construcción de tanque elevado de agua potable en la Localidad Francisco Javier Mina (Campo 60), Municipio de BÁCUM.
3. Construcción de tanque elevado de agua potable en la Localidad El Juvani, Municipio de BÁCUM.

Estas acciones tienen como objetivo mejorar la capacidad de almacenamiento y distribución de agua potable en comunidades con limitaciones en el acceso al servicio, contribuyendo así a fortalecer la infraestructura hidráulica y garantizar el abasto eficiente de agua a la población.

Sin embargo y derivado de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, y en atención a los lineamientos establecidos por la Federación en materia de desarrollo social y

vivienda, esta dependencia ha llevado a cabo una reorientación de las metas originalmente programadas.

Inicialmente, se contemplaba la construcción de cuartos habitación y baños como estrategia para mitigar las carencias asociadas al espacio y la calidad de la vivienda. No obstante, con la entrada en operación del Programa Federal de Vivienda, el cual tendrá cobertura directa en el estado de Sonora y dará atención prioritaria a dichas carencias, se ha determinado que estas acciones serán asumidas por dicho programa federal.

En este contexto, y con el objetivo de evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar el uso de los recursos públicos, se ha decidido redirigir las acciones y el presupuesto disponible hacia la atención de la carencia por servicios básicos en la vivienda, enfocándose particularmente en el acceso a agua potable, drenaje, energía eléctrica y saneamiento.

Esta reorientación permitirá una mayor alineación con los objetivos federales, incrementando la eficiencia e impacto de las intervenciones, y garantizando una atención integral y prioritaria a la población en situación de rezago social. Asimismo, refuerza la estrategia nacional de desarrollo social, mediante una coordinación efectiva entre los distintos órdenes de gobierno, en este contexto los indicadores siguientes fueron modificados, informando que durante este trimestre no se contempló obras a realizar en el rubro de vivienda, por lo que no se reportan avances en los indicadores siguientes:

- Indicador. -Personas beneficiadas con cuartos habitación y baños con el fin de contribuir a la carencia por calidad y espacio de la vivienda.
- Indicador. -Construcción de cuartos habitación a personas que carecen de una vivienda con calidad y espacio en zonas de atención prioritaria.
- Indicador. -Construcción de baños con biodigestor en viviendas de población que se encuentran en situación de pobreza extrema en zonas de atención prioritaria.
- Indicador. -Construcción de baños en viviendas en situación de pobreza extrema en zonas de atención prioritaria.

COORDINACIÓN GENERAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. -

Indicador. - Informe de la Coordinación General del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Durante el periodo se informó sobre las actividades realizadas logrando al 100% lo programado, dentro de las cuales se brindó acompañamiento técnico, coordinación interinstitucional y gestión operativa en el marco del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE), con atención directa a los 72 municipios del estado de Sonora. Estas acciones incluyeron el fortalecimiento del uso de la plataforma SIFAIS, la elaboración de proyectos de electrificación, la integración de expedientes técnicos y la participación en acciones de atención social y respuesta ante contingencias.

La articulación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Secretaría de Energía (SENER) permitió avanzar en los procesos de validación y cesión de obras, mientras que la Secretaría de Bienestar consolidó su rol como enlace estratégico entre los municipios y las instancias federales.

Los resultados reflejan una mejora en la capacidad técnica y operativa de los municipios para capturar, planear y ejecutar proyectos con enfoque social, así como una mayor eficiencia en la integración documental y en la coordinación con CFE.

No obstante, persisten desafíos operativos que requieren atención estructural, particularmente en lo relacionado con la planeación y gestión local, a fin de evitar rezagos en la ejecución o subejercicios presupuestales.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN. -

Indicador. - Informe de ejecución financiero, programático y presupuestal de la Secretaría. -

Esta unidad administrativa realizó un informe en el cual desarrolla cada una de las actividades realizadas durante este trimestre, derivado del avance en la ejecución del presupuesto 2025, así como otras áreas clave de gestión propias a esta Dirección General. A continuación, se detallan las acciones emprendidas:

1. Estado del avance en la ejecución del presupuesto: Se ha realizado un seguimiento continuo y detallado al avance de la ejecución presupuestaria, garantizando que los recursos asignados se utilicen conforme a los objetivos y plazos establecidos. Se han tomado las medidas necesarias para asegurar que no haya desvíos y que las asignaciones presupuestarias sean aplicadas de manera eficiente y efectiva.
2. Atención a auditorías: Durante este trimestre, se ha dado cumplimiento a las auditorías programadas, trabajando de manera proactiva en la resolución de cualquier observación y garantizando la transparencia y legalidad en el manejo de los recursos. Esto incluye la entrega de documentación solicitada y la implementación de las recomendaciones derivadas de las auditorías previas.
3. Mantenimiento vehicular: Se ha llevado a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular institucional. Esto ha asegurado que los vehículos estén en óptimas condiciones para su uso en las diversas actividades operativas de la Secretaría, minimizando tiempos de inactividad y mejorando la eficiencia en los traslados.
4. Actualización de Inventarios: Se está realizando la actualización exhaustiva de los inventarios, para lo cual se estará etiquetando según los registros en el SAP, con el fin de garantizar que la información esté actualizada y refleje con precisión los bienes, equipos y materiales disponibles. Esta acción es clave para el control y la correcta asignación de los recursos dentro de la institución.
5. Actualización en la página de transparencia: Se completó la actualización periódica de la página de transparencia, asegurando que la información disponible sea clara, accesible y cumpla con los requerimientos establecidos por la normativa vigente. Esto contribuye a mejorar la rendición de cuentas y a garantizar la transparencia en las operaciones de la Secretaría.
6. Actualización en las plataformas del Sistema de Información de acciones de Gobierno (SIA): Se han realizado las actualizaciones necesarias en las plataformas del SIA, facilitando el acceso a la información administrativa, financiera y operativa.
7. Actualización en la estructura organizacional: Se llevaron a cabo ajustes en la estructura organizacional, buscando una mayor eficiencia y claridad en la asignación de responsabilidades y funciones. Estos cambios fueron implementados para optimizar los procesos internos y fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría.
8. Trámites en oficinas de gobierno derivado del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.

Estas acciones reflejan el compromiso con la mejora continua, la transparencia, la eficiencia en el manejo de los recursos y la correcta ejecución de los proyectos bajo su responsabilidad.

Indicador: Convenio de colaboración firmado con la Secretaría Bienestar para la Pensión a Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.

Con relación a este indicador, se logró su cumplimiento del 100% durante el primer trimestre, ya que durante este trimestre se tenía contemplado culminar con la firma del convenio entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, conforme a lo acordado con las entidades federativas en el marco del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente".

Este convenio representa un avance significativo para garantizar la universalidad del programa en el Estado de Sonora. Además, el Gobierno Estatal ha cumplido con el compromiso de complementar el presupuesto destinado a este programa, lo cual permitirá una mayor cobertura y un apoyo más efectivo a las personas con discapacidad permanente, contribuyendo de manera directa a mejorar su calidad de vida y bienestar.

La firma del convenio refleja el compromiso y la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno para fortalecer los programas sociales destinados a los sectores más vulnerables de la población.

Indicador: Importe de transferencia monetaria realizada al fideicomiso denominado "Bienestar SNC, FID 10324 Fideicomiso para el Bienestar".

En relación con este indicador, se alcanzó un 100% de cumplimiento, ya que se realizó la aportación acordada por parte del Gobierno Estatal con recursos propios, por un total de \$ 19,358,400.00 Este monto corresponde a un bimestre y ha permitido que 12,099 personas con discapacidad en el Estado de Sonora reciban la pensión establecida, contribuyendo significativamente a su seguridad económica.

Este apoyo financiero les facilita a complementar sus necesidades básicas, tales como alimentación, atención médica, educación, entre otras. El Fideicomiso "Bienestar SNC, FID 10324 Fideicomiso para el Bienestar" es el responsable de la gestión y distribución de los recursos, con una aportación 50% de recursos estatales y 50% de recursos federales. Este mecanismo de colaboración entre ambos niveles de gobierno garantiza que las personas beneficiarias puedan acceder al apoyo de manera oportuna y efectiva, fortaleciendo el bienestar y la inclusión social de las personas con discapacidad en Sonora.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA. -

Indicadores: Informe de los aspectos jurídicos, atribuidos en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

1. En materia Jurídica, esta Unidad Administrativa, informa al respecto al indicador "atención a la normatividad jurídica y vinculación institucional", se entendió el siguiente contrato y convenio, correspondientes al periodo del mes de septiembre de 2025.

- Contrato no. 07-1070000500-ad-2025-012, para la contratación de arrendamiento de vehículo.
- Convenio general de colaboración entre el Gobierno del Estado de Sonora y el h. Ayuntamiento de Hermosillo.

2. En materia de transparencia y acceso a la información pública, se presenta el tercer Informe Trimestral del Programa Operativo Anual (POA) 2025, respecto al indicador **“Gestión en materia de transparencia y acceso a la información pública”** de la Dirección General Jurídica y de Transparencia, correspondiente al período de julio a septiembre de 2025, que rinde su Titular el Mtro. Israel Chávez Sánchez, en ejercicio de las facultades que le confieren en el ámbito de su competencia del Art. 3, frac. V Art. 11, Art. 12 Frac. IX, XXXIV y Art. 19 Apartado B, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Sonora.

En cumplimiento a la normatividad aplicable:

De conformidad con el artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en lo que establece el artículo 81 82 y 83 BIS de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; este sujeto obligado tiene a disposición de la ciudadanía y en constante actualización, la información que establece, las fracciones contenidas en los artículos mencionados.

En cuanto al cumplimiento a las leyes aplicables, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Sonora; realizó la “3ra. Evaluación del año 2025 al cierre del segundo trimestre 2025” al portal de transparencia de este sujeto obligado, obteniendo como resultado del 99.24% en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y un 99.48% de cumplimiento en cuanto obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia.

Derivado de lo anterior; para el tercer trimestre del ejercicio 2025, se envió Memorándum SB/DGJT/230/2025 a las unidades administrativas de este sujeto obligado para la actualización de los formatos de los artículos 70 y 81 para así dar cumplimiento en tiempo y forma con la citada Ley.

De las solicitudes de acceso a la información pública:

En el tercer trimestre del ejercicio 2025, se recibieron y atendieron por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de **12** solicitudes de acceso a la información pública.

Solicitudes	julio	agosto	septiembre
Plataforma Nacional de Transparencia	7	5	0

De las solicitudes de acceso a la información pública fue declinada 4 de forma total, para su seguimiento a los sujetos obligados, por no ser de nuestra competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

1.-En materia de control de archivo, detallando a continuación las principales actividades que se llevaron a cabo durante tercer Informe Trimestral del Programa Operativo Anual (POA) 2025 de la Dirección General Jurídica, Transparencia y de Archivo, correspondiente al período de julio a septiembre de 2025, que rinde su Titular el Mtro. Israel Chávez Sánchez, en ejercicio de las facultades que le confieren en el ámbito de su competencia del Art. 12 fracción IX, XXXIV y 19 Apartado C, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Sonora.

Se actualizó el sistema Institucional de archivo mediante:

- La designación de la C. Lic. Bertha Esthela Enríquez Macazani responsable de archivo en concentración.
- Se integró el Cuadro General de Clasificación Archivística 2025 y se sometió a aprobación del Grupo interdisciplinario.
- Se integraron las fichas técnicas de Valoración Documental y se sometieron a aprobación del Grupo interdisciplinario.
- Se integraron los chek list que detallan los contenidos de los expedientes de las fichas técnica y se sometió a aprobación del Grupo interdisciplinario.
- Se integró el Catálogo de Disposición documental de la Secretaría y se sometió a aprobación del Grupo interdisciplinario.
- Se integró el listado de documentos de comprobación administrativa inmediata y de apoyo administrativo (Informativo) de la Secretaría de Bienestar y se sometió a aprobación del Grupo interdisciplinario.
- Se integraron los criterios de archivo de los expedientes de las fichas técnicas y se sometió a aprobación del Grupo interdisciplinario y se sometieron a aprobación del Grupo interdisciplinario.
- Se integraron las condiciones de acceso a los archivos de los expedientes de las fichas técnicas y se sometieron a aprobación del Grupo interdisciplinario.
- Se celebró la primera sesión extraordinaria y tercera del Grupo Interdisciplinario.
- Se solicitó el registro y validación a la autoridad competente de los siguientes instrumentos de control archivísticos:
- El Cuadro General de Clasificación Archivística.
- El Catálogo de Disposición documental.
- Se validaron los Instrumentos de Control Archivísticos señalados anteriormente.
- Se publicaron los instrumentos de control archivísticos validados en la página de internet de la Secretaría.
- Se actualizó el directorio al mes de julio del 2025 de los miembros del grupo interdisciplinario y suplentes, responsables de archivo en trámite, concentración y áreas generadoras de documentación y se publicó en el portal de la Secretaría.
- Se apoyó a la persona responsable de archivo de trámite de la Dirección de infraestructura social para el registro, valoración y liberación de expedientes del ejercicio 2013.
- Con el apoyo de la Dirección General de Administración y Planeación.
- Se gestionaron y realizaron acciones para resolver el problema de goteras en el área de archivo en concentración con motivo del fenómeno meteorológico "Lorena".
- Se publicaron los Lineamientos de Transferencia Primaria 2025 así como las Políticas Criterios y Recomendaciones y el calendario de sesiones del grupo Interdisciplinario.
- Se asistió al curso "Inducción a la Organización de Archivos de la Administración Pública" impartido por el CECAP adicionalmente se acceso a materiales de reflexión sobre archivo desarrollados por el Mtro. Jorge Nacif Mina, entre los que destacan, el plazo de conservación, el sistema Institucional de Archivos, la Integración de los expedientes, 2a parte, los documentos, "Sistema Institucional de Archivos" carpetas y portadillas de los expedientes, Instalación Física de los Expedientes.
- Se realizaron acciones para continuar con el proceso de liberación de expedientes por caducidad de vigencia en diversas unidades administrativas de la Secretaría.
- Se realizaron acciones para obtener un sistema y los principales requerimientos informáticos y los componentes de hardware necesarios para que las unidades de la Secretaría, las áreas de archivo de trámite y el área de archivo en concentración para que modernicen y automaticen los procesos archivísticos y de gestión de documentos electrónicos.
- Se redistribuyeron los estantes del archivo en Concentración para una mejor organización.

- Se celebró la tercera sesión ordinaria y cuarta sesión del grupo interdisciplinario.

Adicionalmente en atención a sus instrucciones en esta Dirección se continuaron las acciones encaminadas a la obtención de validación, rubrica y publicación del Reglamento Interior de la Secretaría.

En cuanto al informe correspondiente al segundo trimestre, y derivado de un error en el proceso de integración de la información, los datos no fueron presentados en tiempo y forma. Por lo anterior, se procederá a su inclusión en este informe, tomando las medidas necesarias para evitarlo.

Se logró el 100% de las metas programadas ya que se presentó informe establecido en periodo, dentro de los cuales se informó la elaboración de 4 contratos los cuales tienen el objeto de poder cumplir y llevar a cabo el buen funcionamiento de esta dependencia como ejecutar sus actividades, en esta área se elaboraron y fueron enviados a las áreas requirentes para su ejecución, estos contratos son esenciales para garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos y facilitar la colaboración entre las diferentes áreas de la organización.

1. CONTRATO No. OM-SRMS-DGA-CM-004-2025/042-SDB, Contrato abierto específico para el suministro y entrega en sitio de materiales, útiles y equipos menores de oficina.
2. CONTRATO NÚMERO 07-1070000500-AD-2025-009, Para la contratación consolidada de póliza de seguro para la flotilla de vehículos y equipo automotor especial para el Gobierno del Estado de Sonora.
3. CONTRATO No. OM-SRMS-DGA-CM-010-2025/003-SDB, Contrato específico para el servicio de mantenimiento preventivo al parque vehicular.
4. CONTRATO No. OM-SRMS-DGA-CM-009-2025/042-SDB, Contrato específico para el suministro y entrega en sitio de material de limpieza.

Presentación del segundo Informe Trimestral del Programa Operativo Anual (POA) 2025, respecto a la “Gestión en materia de transparencia y acceso a la información pública”, En cuanto al cumplimiento a las leyes aplicables, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Sonora; realizó la “ Segunda Evaluación del año 2025 al cierre del primer trimestre 2025” al portal de transparencia de este sujeto obligado, obteniendo como resultado el 100% en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y un 99.48% de cumplimiento en cuanto obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia.

En referencia a las solicitudes de acceso a la información pública, se reporta que en segundo trimestre del ejercicio 2025, se recibieron y atendieron por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 16 solicitudes de acceso a la información pública.

Solicitudes	Abril	Mayo	Junio
Plataforma Nacional de Transparencia	6	6	4

De las solicitudes de acceso a la información pública fue declinada 1 de forma total, para su seguimiento a los sujetos obligados, por no ser de nuestra competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, se llevó a cabo una capacitación a las unidades administrativas de esta Secretaría.

Cabe señalar que conforme a lo estipulado en las fracciones XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora, respecto a Archivo esta Unidad Administrativa desarrollaron las siguientes actividades:

Se actualizó el sistema Institucional de archivo mediante:

- Actualización de los formatos de fichas técnicas de valoración y catálogo de disposición documental de las unidades administrativas de Dirección General de Infraestructura Social, Dirección General de Participación Social, Dirección General de Administración y Planeación, Coordinación General del FAIS, Dirección General de Bienestar y Dirección General de Desarrollo Regional.
- Se brindó capacitación in situ para la actualización de fichas técnicas de valoración, criterios y condiciones de acceso a los archivos en las unidades administrativas de la Secretaría.
- Se diseñó una nueva estructura del portal electrónico de la Secretaría.
- Se envió al área de informática el esquema de una nueva estructura de información y contenidos del sistema institucional de archivo de la Secretaría y actualmente está modificado.
- Se actualizó el directorio al mes de junio del 2025 de los miembros del grupo interdisciplinario y suplentes, responsables de archivo en trámite, concentración y áreas generadoras de documentación y se publicó en el portal
- Se apoyó y se capacitó a la persona responsable de archivo de la Dirección General de Infraestructura Social para el registro, valoración y liberación de expedientes de los ejercicios 2012 y 2013.
- Con el apoyo de la Dirección General de Administración y Planeación, se instalaron cámaras de seguridad en el área de archivo de concentración.
- Se gestionaron y se realizaron acciones de fumigación para la erradicación de termita en el área de archivo en concentración.
- Se asistió a la presentación y demostración funcional del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA) el cual es un diseño y desarrollo del Archivo General de la Nación, que contempla técnicas de Inteligencia Artificial que coadyuvarán al cumplimiento de la Ley General de Archivos.
- Se asistió a diversos cursos en materia archivística entre los que destacan el de la “Ley General de Archivos” impartido por el Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C. y la primera jornada de archivos de Sonora organizado por la Dirección General de Gestión documental de la oficina del ejecutivo y la Dirección General del boletín oficial y archivo del Estado.
- Se celebró la segunda sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario.